19811013

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 13 de octubre de 1981

NUMERO

24.773

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HECMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de setiembre de 1981 se constituyó la sociedad HECMA SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Luis Héctos Gonzalez, casado, argentino, nacido el 8|8|48, L. E. número 5.407.530, comerciante; y Marcela María Pezzoni de González, casada, argentina, nacida el 18|6|51, C. I. Nº 6.477.827, comerciante, ambos domiciliados en Azcuénaga 1044, Capital Federal; domicilio legal: Azcuénaga 1044, primer piso A, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de terrenos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la realización de inversiones de capitales o aportes a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiados en general y toda clase de créditos garantizados en cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras. — Capital Social es de $ 20.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. — Su Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Luis Héctor Gonzalez; Vicepresidente: Marcela María Pezzoni de Gonzalez; Síndico titular: José Zaietz; Síndico suplente: Alberto Angel Martinetti.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 11.259

AESA AUTOMOVILES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Alfredo Clemente Ruata, argentino, casado, industrial, nacido el 23|11|05, L. E. Nº 2.682.240 domiciliado en Córdoba 1475, Rosario, Santa Fe; Juan Pedro Gayol, argentino, casado, abogado, nacido el 23|2|07, L. E. número 2.142.444, domiciliado en Pasco 1911, Rosario, Santa Fe; Juan Carlos González Pozzi, argentino, casado, abogado, nacido el 1º|11|40, L. E. Nº 6.038.484 domiciliado en Moreno 2053, Rosario, Santa Fe; Osvaldo Nicolás Bossicovich, argentino, casado, abogado, nacido el 24|5|1941, L. E. Nº 6.035.593 domiciliado en Alem 1068, 9º piso, Dpto. "A", Rosario, Santa Fe; Gastón Folco Albano, argentino, casado, industrial, nacido el 6|1|33, L. E. Nº 5.999.984, domiciliado en Tucumán 1007, piso 3º, Dpto. "B", Rosario, Santa Fe; Luis Macchia, argentino, casado, comerciante nacido el 4|5|33 L. E. Nº 4.111.969, domiciliado en Sarmiento 484, 7º piso, Dpto. "A", Rosario, Santa Fe; Ricardo Julio Gabrielloni, argentino, casado, industrial, nacido el 30|6|27, L. E. Nº 5.115.032 domiciliado en Alvear 499, 9º piso, Martínez, Bs. As.; Isidoro González, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|9|09, L. E. Nº 5.976.246 domiciliado en Balcarce 1560 Rosario, Santa Fe; y Roberto Marcelo Gayol, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4|9|45 L. E. Nº 6.061.815, domiciliado en Alvear 1176, Rosario, Santa Fe. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|9|1981 y 29|9|1981. Denominación: "AESA AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: 25 de Mayo 356, 6º piso, Capital. Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de automotores, motos y afines, sus repuestos y accesorios, por cuenta propia o de terceros. Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 4.000.000.000, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al potrador, de $ 100 v|n c|u y con derecho a cinco votos por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares; Sindicatura un titular y un suplente; todos con mandato por un ejercicio. Presidente, Ricardo Julio Gabrielloni; Vicepresidente, Juan Carlos González Pozzi; Directores titulares: Osvaldo Nicolás Bossicovich, Luis Macchia, Gastón Folco Albano, Isidoro González y Roberto Marcelo Gayol; Director suplente, Ricardo Pedro María de Abaroa; Síndico titular, Hugo Jorge Marangoni; Síndico suplente Roberto Alfonso Ballerini Torriani. Representación Legal: El Presidente, individualmente, o dos directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. número 6.159|81.

El Presidente.
$ 378.000 — Nº 11.264

ALEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Kreinia Levin de Gold, rusa, viuda, de 65 años, ama de casa, C. I. Nº 1.675.518, Arenales 479, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Paz, argentino, casado, 36 años, comerciante, L. E. Nº 7.765.814, Aguas Buenas 1734, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 279, de fecha 4 de setiembre de 1981. — 3º) "ALEVA S. A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Larrea 725, piso 4º, oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, consignación y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, motores, camiones, maquinarias electromecánicas, viales navales e industriales, y demás bienes destinados a la actividad de la ingeniería y la industria de la construcción. Industriales: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos para la fabricación de aberturas y cerramientos y estructuras metálicas; así como de partes y repuestos de máquinas electromecánicas e instalaciones de maquinarias industriales y navales y su mantenimiento. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Financieras: Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y todas de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatos: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y|o exportar toda clase de bienes ya sea de origen nacional o extranjero. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio: Presidente, Kreinia Levin de Gold; Vicepresidente, Carlos Alberto Paz; Síndico titular José Patricio Torres; Síndico suplente, Alejandro José Pileggi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 432.000 — Nº 11.274

CONOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria de fecha 26|12|1978, pasada a escritura pública número 17 de fecha 11|5|1979, se dispuso el aumento de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|10|81 (20 Págs.)

capital y reforma del artículo cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 100.000.000, siendo el aumento de $ 90.000.000, emitiéndose 90.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Artículo cuarto: El capital social es de (pesos 10.000.000) pesos cien millones, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1, de las cuales 40.000 confieren derecho a 5 votos cada una y 99.960.000 a 1 voto cada una... Por asamblea del 26|12|1980, pasada a escritura pública número 14 de fecha 16|1|1981, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de $ 300.000.000 a la suma de $ 950.000.000, siendo aumentada la suma de 650.000.000 $, por lo cual se emitieron 650.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 con derecho a 1 voto cada una. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 950.000.000 (pesos novecientos cincuenta millones), representado por 949.960.000 acciones ordinarias de 1 voto cada una y 40.000 acciones ordinarias de 5 votos cada una.

El Presidente.

$ 180.000 — Nº 11.300

VIÑEDOS Y BODEGAS SAINTE SYLVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14|11|78, pasada a escritura pública Nº 47, de fecha 11|3|81, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos cuarto y octavo de los estatutos. El capital social se aumenta de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 300.000.000, emitiéndose 295.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1 valor nominal cada una. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos millones ($ 300.000.000) representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión, podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 11.299

MANARA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Escritura 98, 1º de julio de 1981, Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1981. Aumento de capital y adecuación de estatuto a la Ley Nº 19.550. "MANARA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; se fija en la calle Salcedo 3674|70. Su plazo es de 99 años, desde el 20-|1973. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta, y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de los siguientes rubros: Materiales para la construcción, artefactos para el hogar, eléctricos o no, de bazar, maquinarias, sus repuestos y accesorios, como así también las materias primas y demás bienes destinados a la construcción de viviendas, edificios, carreteras, caminos, oleoductos y gasoductos, y productos de toda clase que tengan relación directa con los rubros citados y mediante la instalación de gas en viviendas y edificios. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración de productos de y para la industria de la construcción y metalúrgicas. Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, hipotecas, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, incluso los denominados créditos al consumo; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizarse toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo obras viales de desagües, y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuarias: Mediante la explotación, locación y|o aparcería de inmuebles propios o ajenos, de establecimientos rurales en todos los ramos de la agricultura y ganadería. Capital: Pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos); puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Administración: Un Directorio, de tres a siete miembros cuyo mandato es de un año. Fiscalización: Un síndico titular por un año; debe ser designado uno suplente. Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; y|o dos Directores que actúen conjuntamente. Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 423.000 — Nº 11.275

PAGO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Luis Alberto Weiss, argentino, casado, L.E. número 2.514.677, nacido el 28 de junio de 1921, ing. mecán. electric., 37 Nº 709, La Plata, provincia de Buenos Aires; Elida Esther Salomone, argentina, casada, L.C. Nº 3.103.111, nacida el 27 de agosto de 1930, 37 Nº 709, La Plata, provincia de Buenos Aires; Gustavo Alberto Weiss, argentino, soltero, D.N.I. número 10.076.199, nacido el 13 de marzo de 1952, ingeniero mecánico electricista, Diagonal 74 Nº 1280, piso 6º, A, La Plata, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Weiss, argentino, casado, D.N.I. número 11.377.220, nacido el 30 de octubre de 1954, ingeniero en telecomunicaciones, calle 41 Nº 605, piso 10, C, La Plata, provincia de Buenos Aires; Germán Daniel Weiss, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.520.095, nacido el 9 de diciembre de 1958, estudiante, calle 37 Nº 769, La Plata, Prov. de Bs. As. — 2º) Esc. 620, 3 agosto 1981, escrib. Augusto Mario Craviotto, de Capital Federal. — 3º) PAGO VIEJO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes 753, piso 6º, Dpto. 35. — 5º) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernadero de ganado vacuno, ovino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda clase de animales de pedigree; Agrícolas: Para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolos y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo y quesos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 200.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Germán Daniel Weiss; Vicepresidenta: Elida Esther Salomone; Directores no se designan; Síndico titular: Miguel Oscar Teilletchea; Síndico suplente: Juan José Zubillaga. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 387.000 — Nº 11.287

SOBEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 212, de fecha 15|9|81, pasada al Folio 574 del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad SOBEA S.A., la que adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Socios: Carlos Alberto Castro, argentino, 37 años, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.424.617, domiciliado en Don Bosco 533, de Bernal, provincia de Buenos Aires; Jorge Ernesto Chindemi, argentino, 39 años, casado, empresario, L.E. Nº 7.719.981, domiciliado en Rodríguez Peña 263, de Bernal, provincia de Buenos Aires; y Gustavo Enrique Deambrosi, 31 años, casado, empresario, L.E. Nº 7.869.275, domiciliado en Humberto Primero 620 de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Maipú 42, primer piso, oficina 13, Capital. — Objeto: En general: construcción de obras públicas y privadas, de saneamiento, de pavimentación, de energía, de ingeniería civil y de conducción de fluidos en general. También su explotación, conservación y mantenimiento, en forma directa o a través de terceros, ya sea en concesión, administración o cualquier otra forma. En particular: a) vías públicas, terraplenes, excavaciones, puentes, alcantarillas y obras similares; b) captación, conducción, explotación de servicios de agua potable y de desagüe, tratamiento de aguas blancas y servidas; c) producción, conservación, explotación y distribución de fluidos eléctricos, de gas, o de similar naturaleza técnica; d) construcción y reparación de ferrocarriles, canales, puertos, aeródromos, inmuebles y demás obras de ingeniería o arquitectura. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Castro; Vicepresidente: Jorge Ernesto Chindemi; Director: Gustavo Enrique Deambrosi. — Sindicatura: Titular: Juan Aníbal Albaytero; suplente: Agustín Juan Polito.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 11.288

ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea extraordinaria del 30|12|1980, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo cuarto. El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.000.000 a la suma de $ 700.000.000, siendo el aumento de $ 696.000.000, por lo que se emiten 69.600.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una con derecho a 1 voto. Artículo cuarto: El capital social es de pesos setecientos millones, representado por setenta millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 99.000 — Nº 11.304

A. MELLINO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº del 30|3|81, instrumentada por escritura pública Nº 251 del 18|8|81 al Folio 707, otorgada por ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone. Modificación: Capital Social: $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 78.179

PRODUCCIONES CARLITOS BALA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 9 de setiembre de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Carlos Salim Balaa, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L. E. Nº 4.017.318, domiciliado en Av. Las Heras 1990, Capital, y Martha Alba Venturiello de Balaá, argentina, de 44 años, comerciante, casada, L. C. Nº 3.559.914, domiciliada en Av. Las Heras 1990, Capital. Denominación: PRODUCCIONES CARLITOS BALA S. A. Domicilio Social: Av. Las Heras 1990, piso 20, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción y realización de espectáculos, ya sean televisivos, teatrales, circenses, radiales o cinematográficos; organización y realización de giras artísticas al interior o exterior del país; producción, realización, importación y exportación de películas cinematográficas; representación de actores y actrices; contratación de elencos; elaboración y comercialización de artículos y productos con imágenes de actores o actrices o inscripciones popularizadas por los mismos; explotación y percepción de regalías; edición y comercialización de publicaciones; contratación y realización de propaganda de artículos comerciales; todo, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidenta: Martha Alba Venturiello de Balaa; Vicepresidente: Carlos Salim Balaá; Director: Oscar Licropani; Síndico titular: Ramón Gerónimo Semino; Síndico suplente: Angel Barranco.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 11.301

TEXTIL LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Daniel Lapidus, argentino, nacido el 20|8|1948, casado, L. E. Nº 6.082.202, domiciliado en Paso 240, piso 1 A, Capital, Luis Jaime Lapidus, argentino, nacido el 30|9|1952, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.569.101, domiciliado en Azcuénaga 1253, piso 2, Capital. Denominación: TEXTIL LA RIOJA S. A. Domicilio Social: Av. Santa Fe 2130, piso 9 C, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de materias primas textiles y de prendas de vestir, para damas caballeros y niños, incluyéndose la ropa para sport y para la práctica de gimnasia. b) Industriales: Mediante la fabricación de materias primas textiles y confección de ropa para vestir, en telas, cueros, fibras sintéticas, plásticos y sus mezclas y combinaciones, con radicación de empresas fabriles en esta Capital, Gran Buenos Aires, y en cualquier Provincia de esta República, incluso en zonas declaradas de promoción industrial y|o parque industrial. Capital Social: Veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicos, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Lapidus; Vicepresidente: Luis Jaime Lapidus; Síndico titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente José Leonardo Plotka.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 11.303

CONARPESA, CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 2|3|79. Escritura Nº 182, Fo. 380 Registro Notarial Nº 49, Capital Federal, se aumentó el capital y se reformó el artículo 4º del estatuto. El capital es de pesos 2.552.452.400 (dos mil quinientos cincuenta y dos millones, cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos), representado por 2.552.452.400 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una.

El Apoderado.

$ 72.000 — Nº 78.190

NURAGHE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES Y FINANZAS

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7|10|1981, ante el escribano Guillermo Julian Kent, Fº 63; Registro 1.180, de Capital, a su cargo se aumentó el capital social de NURAGHE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES Y FINANZAS de $ 500.000 a $ 560.000, mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias, 12.000 de 5 votos y 48.000 de 1 voto por acción, todas al portador, suscriptas e integradas con una prima de $ 6.355,59 más el valor nominal de $ 1 por acción habiendo modificado en ese sentido el art. 4º. Asimismo se adecuaron los estatutos sociales a la Ley Nro. 19.550, quedando de la siguiente manera: Plazo de Duración: 99 años, a partir del 13 de setiembre de 1966. — Objeto Social: a) Comercial: Compra, venta, importación y|o exportación de frutos, productos y|o subproductos, semovientes, maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad agropecuaria. — b) Agropecuarias: La explotación agro-

pecuaria, forestal, avícola y de granja, mediante la implantación de colonias agrícolas y ganaderas, cabañas, invernadas, cría, pastoreo de todo tipo y especie. — c) Inversiones y Finanzas: La realización de toda clase de inversiones en el país o en el extranjero, como así también realizar operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se deja constancia que la sede social se encuentra en la calle Arribeños 1277, Capital.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 78.200

INMOBILIARIA RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 487, de fecha 17 de setiembre de 1981. — Accionistas: Lorenzo Marcial Roldan Roldan, argentino, de 57 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 3.160.238, domiciliado en José Evàristo Uriburu 1433, 2º piso, H, Capital. — Adolfo Gustavo Marcos Tokman, argentino, de 26 años, casado, comerciante, con D. N. I. Nro. 11.632.279, domiciliado en Canning 1825, 2º piso, departamento C, Capital, adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: INMOBILIARIA RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la calle Luis Sáenz Peña 157, 1º piso, B, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, lotèos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y Financieras: Mediante la recepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, y todas aquellas que requieran el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio. Presidente: Lorenzo Marcial Roldan. Vicepresidente: Adolfo Gustavo Marcos Tokman. — Síndica titular: Beatriz Luisa Resnik y Síndico suplente: León Saúl Wajnbuch. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 78.203

INAIRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 20 de setiembre de 1981, ante el escribano Roberto M. Schillaci, se constituyó la sociedad INAIRIC S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Mario Ciriani, italiano, casado, industrial, nacido el 9|12|1930, Cédula de Identidad Nro. 4.358.836, domicilio calle Zavala 1731, piso 6º, departamento A, Capital Federal. — Mario J. La Grutta, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de junio de 1943, Cédula de Identidad Nro. 4.785.894, domiciliado en la calle México 2949, Capital Federal y el señor Angel Ciriani, italiano, casado, industrial, nacido el 3 de abril de 1949, Cédula de Identidad Nº 5.518.726, domiciliado en la calle Iraia 3043, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Basavilbaso 1378, piso 5º, departamento K, Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, montaje y|o armado de artículos plásticos por inyección y soplado. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de los artículos antes mencionados. — Así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Ejercicio Social: Cierra 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Sindicatura: Presidente: Mario Ciraini; Vicepresidente: Mario J. La Grutta; Director: Angel Ciriani; Síndico titular: doctor Angel B. López; Síndica suplente: doctora María Inés Diez. — Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente en su caso.

El Vicepresidente.

$ 351.000 — Nº 78.226

FERRAQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Los socios adoptan el estatuto modelo I. P. J. Nº 3|79, con la escritura del 25|8|81 Nº 97 de registro Nro. 1.180, pasada al folio 196. — 2) Socios: Pedro Rafael Bavasso, argentino, comerciante, de 49 años de edad, D. N. I. 4.088.069, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 999, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Dora Ester Fernández, argentina, comerciante, de 36 años de edad, D. N. I. 5.011.082, soltera, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 999, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: FERRAQUIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1264, 5º piso A, Capital Federal. — 5) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipotecar o transferir, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse, compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: 20.000.000, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de un voto y un mil pesos cada una. — 7) Composición del Directorio y la Sindicatura: Director titular, Alfredo Félix Rossotti; Síndica titular: Carmen Cristina Daunis. Síndico suplente: Jorge Luis Tollerutti. — Presidente: Pedro Rafael Bavasso. Vicepresidenta: Dora Ester Fernández. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente. Vicepresidente y Director titular indistintamente. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 78.188

DEL ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, que adopta el Estatuto Modelo Resol. 3|79. — 1) Myriam Beilin, argentina, divorciada, 48 años, licenciada en sicología, L. C. Nº 2.061.184; Jesús Alonso, argentino, divorciado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.238.338, ambos domiciliados en Av. del Libertador 4890, P. 12, Capital. — 2) 10|9|1981. — 3) DEL ALTO S. A. — 4) Balcarce 1053, Capital. — 5) a) Explotación negocio editorial mediante edición de libros, folletos, revistas, prospectos, publicaciones artísticas, literarias, técnicas; distribución y comercialización de los mismos. b) Venta de obras de arte, antigüedades, reproducciones. c) Realización de reproducciones de obras de arte, grabación de discos y cassettes. d) Importación y exportación de los objetos enunciados precedentemente. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidenta: Myriam Beilin; Vicepresidente: Jesús Alonso; Síndico titular: Enrique José Santos; Síndico suplente: Carlos Alberto Sánchez Herrera. — 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$ 171.000 — Nº 78.288

SELL REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Antonio Piquero, nacido el 16|10|54, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.455.350, domiciliado en Pergamino 2948, Lanús, Prov. Buenos Aires y Mario Oscar Camara, nacido el 26|12|49, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 8.274.727, domiciliado en Capravilla 4856, Capital Federal, y Carmelo Carlos Raúl Magri, nacido el 7|2|40 casado, comerciante, con L. E. Nº 7.549.891, domiciliado en Av. República Oriental del Uruguay 6036, Posadas, Prov. de Misiones, todos argentinos. Fecha de Constitución: 31|8|81. Denominación: SELL REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas, su importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y a papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la

---

SUSCRIPCIONES AL

BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



1 - FORMA DE EFECTUARLAS:

Personalmente o por correspondencia con aviso de recepción

2 - LUGAR: Suipacha 767. 2º Piso - Sección Suscripciones. 1008 - Capital Federal.

3 - FORMA DE PAGO:

— Efectivo.

— Giro Postal o Bancario, únicamente sobre esta plaza extendido a la orden DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

4 - FECHA DE INICIACION:

Los envíos comenzarán de acuerdo a la siguiente distribución:

— A partir del primer día hábil del mes, por las suscripciones recibidas en el período del 11 al 25 inclusive del mes anterior.

— A partir del primer día hábil de la segunda quincena del mes, por las recibidas en el período del 26 del mes anterior al 10 del mes de envío.

5 - PRECIO

La tarifa anual vigente (Disposición 7/81) de acuerdo a la fecha de recepción se determina según el siguiente ejemplo:

Período de Suscripción	Sección Legislación	Ejemplar Completo
Del 16-10-81 al 30-6-82	539.750.—	1.619.250.—
Del 2-11-81 al 30-6-82	508.000.—	1.524.000.—

Para los siguientes períodos quincenales se disminuirá en $ 31.750.— para la Sección Legislación y en $ 95.250.— para el ejemplar completo.

6 - VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES: 30 de junio de 1982.

Para consultas de precios y períodos llamar al T. E. 392-3949.

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Regsitro Público de Comercio. Domicilio: Capravilla 4856, Capital Federal. Capital: 21.000.000 de pesos, representado por 21.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto por acción. Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: Por un Síndico titular con mandato por un año. Ejercicio Económico: Finaliza el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Piquero; Vicepresidente: Mario Oscar Camara; Director titular: Carmelo Carlos Raúl Magri. Fiscalización: Síndico titular: José Luis Chinchilla, y Síndico suplente: Esteban Luis Ruocco.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 78.294

EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 13 de julio de 1981, pasada por ante el escribano de esta capital don Juan José Nigro al Folio 958, bajo el Nº 462 del Registro Notarial 140 de su adscripción, se constituyó la sociedad "Empresa de Servicios Sociedad Anónima", en la siguiente forma: Socios: Osvaldo Diego Fernández, casado, argentino, de 49 años, 17|1|32, publicista, L.E. Nº 4.508.271, Julián Alvarez 2383, 7º piso, Dpto. E; Julio Guillermo Ferraris, casado, argentino, de 43 años, 7|11|37, publicista, L.E. número 4.867.228, Casa 2, Manzana 11, Sector 1º, circunscripción 1º, ciudad de Martín Güemes, partido de La Matanza y Egon Bagge Bengtsson, casado, argentino, de 41 años, 16|11|39, publicista, L.E. Nº 4.568.975, Independencia 1456, Villa Adelina. — Denominación: EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Tte. Manuel Silvestre Prudan 1248, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en la I.G.P.J. — Objeto: Actividades de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, carteleras, letreros, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines expresados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Organización, funcionamiento y|o asesoramiento de actividades de relaciones públicas y humanas, prensa y publicidad en empresas, organismos, instituciones y personas y|o entes jurídicos; así como también eventos especiales como congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales e internacionales. Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones, así como campañas o acciones promocionales y toda clase de actividades turísticas conexas. Ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. — Representación: Presidente del directorio y al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Osvaldo Diego Fernández: Julio Guillermo Ferraris y Egon Bagge Bengtsson. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gustavo Héctor García Solano; Síndica suplente: Graciela Alicia Insaurralde. — Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 396.000 — Nº 78.286

BANCA DE AVISOS PROGRAMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad, que adopta Est. Mod. Resol. 3|79 I.G.J. — Myriam Beilin, argentina, divorciada, 48 años, licenciada en psicología, L.C. número 2.051.184, Av. del Libertador 4890, piso 12, Capital; Carlos César López, argentino, soltero, 28 años, licenciado en sistemas, L. M. Campos 1188, piso 4, Capital, D.N.I. Nº 10.304.799. — 2) 10|9|81. — 3) BANCA DE AVISOS PROGRAMADOS S.A. — 4) Balcarce 1053, Capital. — 5) a) Explotar, instalar, adquirir y|o administrar agencias de información; b) Realizar toda clase de representaciones, comisiones y mandatos; organización y asesoramiento técnico financiero con excepción de aquellos en que se requiere el servicio de profesional con título otorgado por autoridad competente. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno Suplente por un ejercicio. Presidente: Myriam Beilin; Vicepresidente: Carlos César López; Director: Jesús Alonso; Síndico titular: Enrique José Santos; Síndico suplente: Carlos Alberto Sánchez Herrera. — 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$ 162.000 — Nº 78.287

CHAMBERGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Antonio Roque Morrone, italiano, casado, 41 años, C.I. Nº 6.135.800, comerciante, Nemesio Alvarez 671, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; Domingo Rosario Morrone, italiano, casado, 42 años, C.I. número 6.133.671, comerciante, Martín Fierro 5388, Barrio San José, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto Starico, argentino, casado, 59 años, D.N.I. Nº 998.051, asesor de empresas, Chacabuco 244, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; Vito Castiglione, italiano, casado, 53 años, C.I. Nº 4.403.002, Marcos del Bueno 414, Barrio La Perlita, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires; y Constancia Graciela Liliana Castiglione de Fiore, argentina, casada, 21 años, D.N.I. número 13.635.850, empleada, Dorrego 2737, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 1º|9|81. — Escr. Edgardo M. Zanotto. — Resolución I.G.J. Nº 006.150 del 5|10|81. — Denominación: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 de I.G.J., CHAMBERGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1365, piso 9º, Dpto. A, Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, granjas, tambos y cabañas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, al por mayor y menor de mercaderías, bienes y productos agropecuarios, frutícolas, forestales de granjas, tambos y cabañas, producidos por la sociedad o por terceros. Ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, subdivisión administración, construcción, explotación de tierras, estancias campos, bosques, chacras, loteos, fincas y cualquier clase de bienes raíces, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, bonos, debentures, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra operación que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años. — Capital: $ 600.000.000 representado por 600.000.000 acciones ordinarias 1 voto de $ 1.- valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Antonio Roque Morrone; Vicepresidente al señor Domingo Rosario Morrone. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnose Sndica titular a la Dra. Laura Graciela Starico y Síndica suplente a la Dra. Raquel Carmen Galindo. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 432.000 — Nº 78.284

LECUMBERRI Y CIA. MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escrituras públicas del 29|8|1980 y 17|3|1981, autorizado por el Registro Notarial 670 (A). — 2) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: 25 de Mayo 67, 1º piso, Capital. — 3) Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por valor nominal de $ 1.000 cada una. — 4) Directorio Mínimo tres y máximo siete, con mandato por tres años. Quórum: la mitad más uno de sus miembros. Mayoría: Resuelve la mayoría de votos presentes. — 5) Representación Legal: Presidente. En caso de ausencia o impedimento representa el Vicepresidente o dos directores conjuntamente.

El Escribano.
$ 90.000 — Nº 78.260

JUSTO RODERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública Nº 137 del 6 de julio de 1981, por ante el Registro Notarial Nº 968, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de julio de 1981 de la Sociedad "JUSTO RODERO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decidió elevar el capital social de la suma de $ 338.533.772 a la suma de $ 2.136.088.784, mediante la emisión de 1.797.555.012 acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, reformando el Estatuto Social en su Artículo 4º. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 2.136.088.784, representado por 2.136.088.784 acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en la Inspección General de Justicia.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 78.275

PRIMOCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 27|3|1980 pasada a escritura pública número 331 de fecha 19|8|1980, se dispuso el aumento de capital y modificación de los artículos cuarto, noveno y decimosegundo del estatuto social. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 619.280.000 a la suma de $ 1.090.790.000 siendo el aumento de $ 471.510.000, emitiéndose 471.510 acciones ordinarias al portador de 1 voto de $ 1.000 valor nominal cada una. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un mil noventa millones setecientos noventa mil (pesos 1.090.790.000), representado por un millón noventa mil setecientas noventa acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. En su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Vicepresidente.
$ 162.000 — Nº 78.279

COATES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 210 del 7|10|81 la sociedad COATES S.A., protocolizó la resolución del acta de Asamblea Extraordinaria del 21|9|81, por la cual se resolvió aumentar el capital social y emitir las acciones correspondientes, reformándose en consecuencia el artículo E, de su estatuto social, que queda redactado así: Art. E) Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), totalmente integrado, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1), valor nominal cada una, de las cuales 93.340.000 son de la clase A, con derecho a cinco votos por acción y 106.660.000 son de la clase B, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea de Accionistas. Las acciones serán al portador y|o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea de los siguientes tipos: Ordinarias clase A, con derecho a cinco votos cada una; Ordinarias clase B, con derecho a un voto cada una y preferidas. Estas últimas gozarán de un dividendo preferencial de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 78.252

ALBERTO R. CALABRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo, Resolución 3|79. — 1º) Alberto Ruben Calabria, argentino, ingeniero mecánico, casado, nacido el 6|1|48, C.I. 5.714.810, Oruro 1168, de Capital Federal; Ricardo Carlos Calabria, argentino, industrial, casado, nacido el 5|12|43, C.I. 5.227.984, Emilio Mitre 1404, Capital Federal; Beatriz Liliana Calabria, argentina, empleada, divorciada, nacida el 26|11|49, C.I. 6.205.107, Av. La Plata 555, Cap. Fed. — 2º) 1º|7|81 y 1º|9|81. — 3º) ALBERTO R. CALABRIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Av. La Plata 565, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción de equipos de proceso, ingeniería básica y de detalle, montajes industriales, cañerías, gas, electricidad, instrumentación, construcciones metálicas, fumistería, mantenimiento y ventilación, como así también construcciones civiles. Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Alberto Rubén Calabria; Vicepresidente, Ricardo Carlos Calabria; Directora, Beatriz Liliana Calabria; Síndico titular, Norberto Osvaldo Benedicto, contador público nacional; Síndica suplente, Isabel Eusebia Núñez, abogada. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Síndico titular.
$ 270.000 — Nº 78.258

FOREST MART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5|6|80, protocolizada por escritura Nº 417 del 9|9|81, en el Registro Notarial 522, la sociedad FOREST MART S.A. resolvió aumentar su capital a la suma de $ 38.417.200, modificando el artículo 4º del estatuto social.

El Escribano.
$ 36.000 — Nº 78.238

R E N T O P

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28|6|79, protocolizada por escritura Nº 1.035 del 28|11|79, en el Registro Notarial 522, RENTOP SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar su capital a la suma de $ 300.000.000, quedando modificado el art. 4º del estatuto social.

El Escribano.
$ 36.000 — Nº 78.239

COEL-MANOCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA AGRICOLA, GANADERA Y MINERA

Se hace saber por un día el aumento de capital, modificación y adecuación de estatutos de Coel-Manoca Sociedad Anónima, Industrial, Comercia, Inmobilia-

ria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera, aprobados por la Asamblea extraordinaria del 2.12.79 elevados a escritura pública Nº 424, del Registro Notarial 522 y conformados por Resolución I.G.J. Nº 5.669 de 15.9.81. Bajo la denominación de Coel Manoca Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad que se constituyera bajo la denominación de COEL-MANOCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA Y MINERA, con domicilio legal en Cangallo 925, 5º piso, de Capital. — Duración: 99 años, a contar de 23 de junio de 1972. — Objeto: a) La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, viales, de riego, oleoductos, gasoductos, acueductos y poliductos; b) La refinación y obtención de productos y subproductos derivados del petróleo y|o de otros hidrocarburos; c) La refinación de minerales y metales semielaborados; d) El planeamiento, proyecto, construcción, realización, mejoramiento, ampliación y mantención de instalaciones petrolíferas, plantas productoras de aceites, minerales y gas. Sistemas de comunicaciones, cañerías, tanques, servicios de equipos, maquinarias, herramientas, laboratorios, usinas y materiales para dichas obras; e) El tendido de redes eléctricas y telefónicas y toda clase de instalaciones complementarias y accesorias; f) La contratación de concesiones de transporte de hidrocarburos que comprende el traslado de hidrocarburos y sus derivados por medios que requieran instalaciones permanentes, pudiendo construir y operar a tal efecto oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de almacenaje y bombeo y compresión, obras portuarias, viales y férreas, infraestructuras de aeronavegación y demás instalaciones y accesorios necesarios para el buen funcionamiento del sistema, con sujeción a la legislación general y normas técnicas vigentes; g) La contratación de concesión de explotación que comprende la búsqueda, cateos, exploración, perforación, extracción, construir y operar plantas de tratamiento y refinación, sistemas de comunicaciones y transportes generales o especiales para hidrocarburos, edificios, depósitos, campamentos, muebles, embarcaderos y en general, cualquiera otras obras y operaciones necesarias y accesorias; h) La obtención de patentes de invención y marcas de fábrica para el desarrollo de la actividad; i) La compra, venta, exportación, importación, depósitos, fraccionamiento y distribución de las mercaderías, frutos y productos vinculados a las actividades antedichas, así como la realización de comisiones, consignaciones y mandatos resultantes de dicho tráfico; j) La compra, venta, permuta, explotaciones, arrendamientos y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, dentro de las normas legales vigentes o que se dicten en el futuro; k) Los aportes de dinero, servicios o contribuciones en especias a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores públicos o privados, excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. Contratar el cobro de créditos de dinero en efectivo, servicios o especies, mediante el sistema denominado de pago; l) La explotación agrícola, ganadera, frutícola, y forestal, en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotación de bosques, obrajes y colonización; m) La explotación, comercialización e industrialización de todo género de minerales, sus derivados, subproductos y elementos constitutivos, incluso las actividades de exploración, cateo y accesorios; n) La organización, asesoramiento y atención industrial y administrativo, comercial, económico, financiera y técnica. Queda excluido todo asesoramiento al que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitado, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 430.000.000, representado por 4.300.000 acciones ordinarias al portador, clase A, con derecho a 5 votos cada acción y valor nominal de $ 100. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. Cierre de balance el 31 de diciembre de cada año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente y tienen el uso de la firma social.

El Escribano.

$ 621.000 — Nº 78.236

ACLARACIONES

BUGELA

S. A.

Se hace saber que en la publicación del 18 de setiembre de 1981 recibo número 74.535, por error se consignó como número de Documento Nacional de Identidad de Elaine Ribeiro Da Silva de Sierra el número 1.695.618, siendo el correcto el D.N.I. Nº 16.056.618.

El Presidente.

$ 45.000 e. 13|10 Nº 78.176 v. 13|10|81

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DULCINEA

S. A.

Se hace saber que bajo el Nº de recibo 76.372 publicado el día 1º de octubre de 1981 se deslizan los siguientes errores: Cambio de domicilio legal a la calle Uruguay 981, 4º piso, de esta Capital, y su nombre pasará a ser Industrias Alimenticias Dulcinea S. A.

El Presidente.

$ 72.000 e. 13|10 Nº 77.759 v. 13|10|81

PERFIL PUBLICIDAD

S.A.

En fecha 7|10|81 se publicó la Constitución de la sociedad Perfil Publicidad S. A. omitiéndose en dicha oportunidad la denominación de la sociedad, siendo la misma Perfil Publicidad Sociedad Anónima.

El Apoderado.

$ 36.000 e. 13|10 Nº 78.148 v. 13|10|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DON JOSE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 800, 12 de diciembre de 1977. Escritura 121, 19 de abril de 1979. Asamblea General Extraordinaria 30 de noviembre de 1977; otra, 17 de abril de 1979. En virtud del fallecimiento del socio comanditado, Amadeo Scarella se decide: El ingreso de sus herederos María Rosa Amejeiras (cónyuge) y sus hijos Luis María, Laura María, María Lucrecia, María Cristina y María Mónica. Adecuación de Estatuto a la Ley número 19.550. La sociedad se denomina "DON JOSE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 2234, piso 10, oficina 84. Su plazo es de 30 años, a contar del 1º de enero de 1958. Su objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamientos, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros montes, y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos. La fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que duran en sus cargos tres años. Cierre del Ejercicio el 30 de junio de cada año. Transformación de capital comanditado de la sucesión de Amadeo Scarella en capital comanditario en la proporción que corresponde a cada heredero: a la vez se transforma 100 acciones de capital comanditario de las que en mayor candidad posee Luis María Scarella en capital comanditado. Capital $ 100.000, de los cuales $ 2.000 corresponde al capital comanditado, siendo sus titulares por partes iguales Luis María Scarella y doña María Rosa de Amejeiras viuda de Scarella y $ 98.000 al cap. comanditario en acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, que durarán en sus funciones tres ejercicios; deberán revestir el carácter de socios solidarios. La representación será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en foma indistinta. Presidente: Luis María Scarella casado argentino, L. E. Nº 5.065.093, comerciante, de 32 años. Vicepresidente María Rosa Amejeiras, viuda, argentina, L. C. Nº 2.842.540 comerciante de 54 años domiciliada en Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

El Socio.

$ 405.000 — Nº 11.277

TALLERES PEREYRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y reforma de Estatuto. Escritura Nº 288, de fecha 24 de agosto de 1979, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 1979, donde los socios de "TALLERES PEREYRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvieron elevar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 92.100.000 y la modificación de los artículos Primero, Cuarto y Sexto del Contrato Social que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Talleres Pereyra Sociedad en Comandita por Acciones"; tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 92.100.000. Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de cinco y un máximo de once por el plazo de duración de la sociedad. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. La sede social se encuentra sita en la calle Viamonte 332, piso 1º, Dpto. 8, Capital Federal.

El Presidente.

$ 144.000 — Nº 78.202

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUPERCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la totalidad de los socios de CUPERCOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por escritura del 3|7|81, pasada en el Registro Notarial 1.130, cambiar el domicilio social a la calle Uruguay 856, piso 2º, oficina 6, de esta Capital Federal.

El Escribano.

$ 36.000 — Nº 78.241

BECKER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que Pablo Teodoro Debat, argentino, casado, L. E. Nº 1.122.167, nacido el 9.9.1913, comerciante, y Paulina Kaplun de Becker, argentina, viuda, L. C. Nº 243.856, nacida el 20.5.1913, comerciante, cedieron y vendieron por contratos privados, a favor de Jacobo Becker, argentino, casado, Cédula Identidad Nº 2.340.303, nacido el 22.4.1905, comerciante, y José Becher, argentino, casado, L. E. Nº 4.106.176, nacido el 2.1.1913, comerciante, las 100 (cien) cuotas y las 1.980 (mil novecientas ochenta) cuotas que poseían, respectivamente, en la sociedad BECKER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 16 de febrero de 1966 bajo el Número 143 del Folio 79 del Libro 51 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por los precios de $ 12.000.000 (doce millones de pesos), y $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), respectivamente.

Buenos Aires, octubre de 1981.

El Abogado.

$ 117.000 — Nº 78.267

ARGOSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad ARGOSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica: Que por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1981, el señor Anthony Arnold Tanner y la señora Francis Yvonne Whyberd de Tanner, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían a favor del señor Héctor Oscar Merlos Sánchez y la señora Cristina Isabel Rojo de Merlos, en partes iguales; quedando en consecuencia éstos como únicos socios integrantes de la Sociedad. Procediendo en dicho instrumento el señor Merlos Sánchez y la señora Rojo de Merlos a reformar el Estatuto Social en sus artículos tercero y quinto. — Capital Social: Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) representado por cuarenta mil (40.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo en este acto por los socios por partes iguales, o sea, cada socio suscribe e integra veinte mil (20.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una que representan dos millones de pesos ($ 2.000.000) por cada socio. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes; ejerciendo la representación legal de la Sociedad cualquiera de ellos en forma individual, conjunta, separada o alternativamente y obligando a la Sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$ 198.000 — Nº 78.192

CARABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por oficio judicial otorgado en Buenos Aires el 6 de mayo de 1981, el Inspector General de Justicia ha resuelto que por fallecimiento del socio Antonio Raposo Varela se inscriba la declaratoria de herederos dictada en los autos: "Raposo Varela, Antonio s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30, en favor de su cónyuge supérstite doña María Nieves Rodríguez de Raposo y de sus herederos Mercedes Raposo y Jorge Alberto Raposo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.

El Abogado.

$ 90.000 — Nº 78.232

AGROPECUARIA CALIFORNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Socios: Carmen Eloisa Bahamonde de Alvarez André, española, nacida el 24 de noviembre de 1907, viuda en primeras nupcias de Juan Francisco Alvarez André, comerciante, C.I.P.F. Nº 1.885.041, domiciliada en la Avenida del Libertador 2862, 5º piso, Capital Federal; doña Elena Alvarez de Couceiro, argentina, nacida el 1º de enero de 1927, casada en

primeras nupcias con Antonio Couceiro, comerciante, D.N.I. Nº 394.825, domiciliada en Arenales 1960, 8º piso, A, Capital Federal; doña Clotilde Alvarez de Baldo, argentina, nacida el 4 de febrero de 1938, casada en primeras nupcias con Roberto Domingo Baldo, comerciante, L.C. Nº 3.730.059, domiciliada en la Avenida Callao 1810, 10 piso, Capital Federal y don Juan Enrique Alvarez, argentino, nacido el 29 de julio de 1941, casado en primeras nupcias con Dulce Aracelis Ochoa, comerciante, L.E. número 4.374.167, domiciliado en Marcelo Torcuato de Alvear 1265, 15 piso A, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura 2|10|81, Folio 1.209, Registro 522, ante Escr. E. C. Torterola. — 3) Denominación: AGROPECUARIA CALIFORNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, operaciones agropecuarias en todas sus manifestaciones comprendiendo negocios relacionados con la agricultura, fruticultura, huerta, viveros, bosques, los de todo tipo vinculados con la ganadería, tambos, cabañas, granjas y en general, todas las actividades tendientes a obtener recursos de la explotación rural. Podrá en consecuencia, efectuar las operaciones comerciales inherentes a dichas actividades, como ser la compra, venta, depósito, transporte, distribución consignación importación y exportación de materias primas productos, subproductos y derivados de esa actividad; contratar arrendamiento, ejercer y otorgar representaciones; ejecutar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para efectuar los actos, hechos jurídicos y contratos que sean necesarios. — 5) Domicilio: Esmeralda 561, 7º piso oficina 135, de la ciudad de Buenos Aires. — 6) Plazo de Duración: Será de dos años a contar del 2 de octubre de 1981. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 24.000.000, dividido en 240 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben así: La Sra. Carmen Eloisa Bahamonde de Alvarez André la cantidad de 120 cuotas o sea $ 12.000.000. La Sra. Elena Alvarez de Couceiro 40 cuotas o sea $ 4.000.000. La Sra. Clotilde Alvarez de Baldo 40 cuotas o sea $ 4.000.000 y el Sr. Juan Enrique Alvarez 40 cuotas o sea pesos 4.000.000. Los socios integran la totalidad de sus suscripciones en dinero efectivo. — 8) Composición de los Organos de Administración: A cargo de los socios Carmen Eloisa Bahamonde de Alvarez André; Elena Alvarez de Couceiro, Clotilde Alvarez de Baldo y Juan Enrique Alvarez, quienes representarán legalmente a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 387.000 — Nº 78 237

TEJIDOS CASABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad TEJIDOS CASABE S.R.L. ha resuelto, por documento privado de fecha 5|10|1981, prorrogar el término de duración por cinco años más, o sea hasta el 5 de octubre de 1986.

El Gerente.

$ 36.000 — Nº 11.260

TRANSPILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 151 de 6 de abril de 1981 y Ampliatoria Nº 222 de 20 de mayo 1981, ante el Reg. 293, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "TRANSPILAR S. R. L." Socios: Pedro Stuchi, argentino, nac. 12|11|1929, casado, comerciante, L. E. Nº 4.237.097, domic. en Bulnes 1825; Juan Carlos Bonzani, argentino, nac. 24|3|1941, casado, comerciante, L. E. Nº 4.366.473, domic. en J. M. Blanes 167 y Luis Pedro Lavia, argentino, nac. 21|6|1917, casado, comerciante, L. E. número 0.430.296, domic. Santander 2542, Dpto. 1; todos de Cap. Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a transportes frigoríficos y transportes generales, valiéndose de elementos de transportes propios o de otras personas ya sean físicas o jurídicas. Domicilio Social: Santander 2542, Dpto. 1, Cap. Fed. Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: veinticinco millones de pesos, dividido en 25.000 cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo, el cincuenta por ciento en este acto y el otro cincuenta por ciento dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha. Representación y Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios que tendrán los caracteres de Gerentes, quedando así designados por todo el plazo de duración de la sociedad, los que podrán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 77.841

C I M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 41 de fecha 12 de marzo de 1981, el señor Norberto Fioretti, cede, vende y transfiere al señor Silvio Mario Resnich, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.535.211, domiciliado calle Comercio 103, de la ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, nacido el 16 de enero de 1946, su cuota parte del capital social que tiene en la sociedad "Cim Sociedad de Responsabilidad Limitada" representado por dos mil cuotas de valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una y que totalizan pesos veinte mil, en la suma de veinte mil pesos. El señor Juan Carlos Rodríguez en su carácter de socio y en función del art. 152 de la Ley Nº 19.550, da su conformidad con la cesión realizada y juntamente con el señor Silvio Mario Resnich, en sus caracteres de únicos socios de "CIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden modificar parcialmente el contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinticinco años, a partir del día primero de diciembre de 1976. Tercera: El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Aranguren 874, de la Capital Federal, pudiendo establecer oficinas en todo el territorio de la República. Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas con obras públicas y|o privadas, nacionales o internacionales en los siguientes aspectos relativos a todas las ramas de la ingeniería, a saber: Consultoría, inspecciones, peritajes, direcciones asesoramientos, estudio y análisis de inversiones y factibilidad de todo tipo de proyectos de ingeniería y toda otra tarea afín en todas las ramas de la ingeniería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Quinta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. Sexta: Anualmente, el día 30 de junio se practicará el Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Séptima: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social, por el término de diez años.

El Escribano.

$ 378.000 — Nº 77.874

CONDOR SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 5 de junio de 1981, los señores Héctor Botticini, Héctor Horacio Botticini, Ricardo Leonardo Martín, y las señoras Celina Magdalena Dallavalle de Abinet, Belarmina Quirós de Botticini, y María Cristina Abinet de Martín, todos ellos únicos integrantes de la firma "CONDOR SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el Sr. Sergio Ernesto Nievas, argentino, viudo, de 59 años de edad, profesión comerciante, domiciliado calle Avelino Díaz 1462, Capital, L. E. Nº 1.803.674, convienen de común acuerdo lo siguiente: El señor Héctor Botticini, cede, vende, y transfiere al señor Sergio Ernesto Nievas, 1.200 cuotas de su capital en la sociedad indicada, o sea equivalente a $ 1.200.000, fijándose el valor de venta en la suma de dos millones de pesos. De común acuerdo deciden los actuales socios, modificar las siguientes cláusulas del contrato social primitivo: Cláusula Tercera: El capital social queda constituido por la suma de $ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), dividido en 24.000 cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: Héctor Botticini, 4.800 cuotas equivalentes a cuatro millones ochocientos mil pesos; Sergio Ernesto Nievas, 1.200 cuotas equivalentes a un millón doscientos mil pesos; Héctor Horacio Botticini, 1.200 cuotas equivalentes a un millón doscientos mil pesos; Ricardo Leonardo Martin, 1.200 cuotas equivalentes a un millón doscientos mil pesos; Celina Magdalena Dallavalle de Abinet, 6.000 cuotas equivalentes a seis millones de pesos; Belarmina Quiróz de Botticini, 4.800 cuotas equivalentes a cuatro millones ochocientos mil pesos, y María Cristina Abinet de Martín, 4.800 cuotas equivalentes a cuatro millones ochocientos mil pesos. El resto de la cláusula se mantiene igual. Cláusula Cuarta: Se incorpora al final de la misma lo siguiente: El señor Sergio Ernesto Nievas tendrá asimismo la administración de la sociedad, en las mismas condiciones de los demás socios y haciendo uso de la firma social en forma conjunta con cualquier otro de los restantes socios.

El Escribano.

$ 333.000 — Nº 77.876

M. F. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Pedro Oscar Monti, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 26|5|43, L. E. Nº 4.595.375, domiciliado en Superí 1602, 10 piso, Capital; Renzo Juan Franco Faresi, italiano, casado, médico, nacido el 11|4|42, C. I. Nº 5.088.830, domiciliado en Jaramillo 1610, 1º piso, Depto. B, Capital, y Carlos Alberto Marangoni, argentino, casado, abogado, nacido el 22|7|45, L. E. Nº 4.527.161, domiciliado en Viamonte 1446, 4º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|9|81. Denominación: M. F. M. S.R.L. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Explotación y administración de hogares para ancianos, residencias geriátricas y toda otra prestación relacionada con la salud, alimentación y vivienda de personas de edad avanzada. Duración: 20 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, quienes tendrán, en forma individual e indistinta, el uso de la firma social por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 198.000 — Nº 11.263

LAVALLE 750

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica la cesión de cuotas instrumentada por escritura pública Nº 113 de fecha 17|7|81, entre los socios Antonio González, quién cede, vende y transfiere las 400 cuotas de un valor de $ 100 cada una por la suma total y convenida de $ 60.000.000 a favor de Fernando Pérez Martínez, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía.

El Socio.

$ 63.000 — Nº 11.302

CENTRO MEDICO SANTA ROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Daniel Claudio Chao, argentino, casado, nacido el 29|7|46, D.N.I. Nº 4.554.700, médico, domiciliado en Casacuberta 2976, Castelar, Buenos Aires; Imre André José Kertesz, argentino naturalizado, casado, nacido el 19|3|31, L. E. Nº 4.869.331, médico, domiciliado en Av. Rivadavia 1996, 9º piso B, Capital; Raúl Alberto Crespo, argentino, soltero, nacido el 14|7|49, D.N.I. número 7.843.533, médico, domiciliado en N. Vega 131, Ituzaingó, Buenos Aires; Flavio Walter Chao, argentino, soltero, nacido el 19|2|54, D.N.I. Nº 10.983.408, técnico en hemoterapia, domiciliado en Alvarez Thomas 2796, Capital, y Luciano Pablo Biasutti, argentino, soltero, nacido el 13|3|57, D.N.I. Nº 13.111.223, comerciante, domiciliado en N. Vega 131, Ituzaingó, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|8|81. Denominación: CENTRO MEDICO SANTA ROSA S.R.L. Domicilio: Av. Rivadavia 1996, 9º piso, Depto. B, Capital. Objeto: a) Prestación de asistencia médica integral y todo tipo de servicios médicos auxiliares, de diagnóstico y de tratamiento, como así también de laboratorios clínicos, químicos y radiológicos, por intermedio de profesionales con título habilitante para el ejercicio de la medicina o actividades relacionadas con ella. b) Creación de centros de investigacinó en cada especialidad, dentro del orden interno o contribuyendo, mediante aportes financieros o intercambio de profesionales, a trabajos de investigación con otras entidades similares dentro del campo de la medicina. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica del establecimiento. Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por 10 años más en decisión tomada por unanimidad de votos. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 x|n. c.u., suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 40.000 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Serán ejercidas indistintamente por los socios Daniel Claudio Chao y Raúl Alberto Crespo, como Gerentes designados por el plazo de duración social. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 342.000 — Nº 11.271

PROMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Daniel Oberti, argentino, casado, 30 años, comerciante, L.E 8.591.511, Avellaneda 3351, Capital Federal; Antonio Torres, argentino, casado, 41 años, comerciante, con D.N.I. 4.306 321, Bartolomé Mitre 2957, Victoria, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 2 de setiembre de 1981, por acto privado. — 3º) PROMEDIC S.R.L. — 4º) Avellaneda 3351, oficina C, de la Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de elementos y artículos destinados al equipamiento integral de clínicas médicas, hospitales y laboratorios, de instrumentales y equipos para la práctica de la cirugía y medicina y toda clase de artículos y mercadería para laboratorios químico y médicos. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 135.000 — Nº 11.276

CARLOS A. GONZALEZ CONSIGNATARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto González, argentino, 29 años, casado, comerciante, con D.N.I. 10.163.460, domiciliado en San Luis 656, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Lavega, argentina, 25 años, casada, comerciante, D.N.I. 12.366.551, domiciliada en San Luis 656, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Susana Sattler Arijón, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.477.374, domiciliada en Sarmiento 2010, Capital Federal; Oscar Luis Lodi, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. 12.758.361, con domicilio en Falucho 2726, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, 24 años de edad; Miguel Angel González, con domicilio en San Luis 656, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, casado, comerciante, argentino, D.N.I. 12.453.002; Oscar Arnoldo Marizza, argentino, casado, comerciante 29 años de edad, con domicilio en Sarratea 2154, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 11.847.253, y Eduardo César Marizza, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D.N.I. 10.700.784, con domicilio en Herrera 2980, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires. — Constitución: Agosto 27 de 1981, por instrumento privado. — Denominación Social: CARLOS A. GONZALEZ S.R.L. CONSIGNATARIA. — Domicilio Social: Paraná 224, of. 12, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, representación, comisión y consignación de hacienda y cereales, su importación y exportación. Inmobiliaria: Por la

compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos y su administración. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de terceros, cría, invernada, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones de toda clase, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, casa, pesca. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones o consignaciones. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto, largo y mediano plazo, aporte y|o inversiones de capital y|o financiación a personas de existencia física o ideal, y a toda clase de sociedades mercantiles constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y|o negociación de títulos, acciones, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y|o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y a la constitución y transferencia de derechos reales y toda clase de operaciones que no requieran el concurso público y no estén comprendidas en la Ley 21.526. — Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de $ 443.520.000, dividido en 4.435.200 cuotas de $ 100 cada una de ellas, que los socios suscribieron totalmente en el acto de constitución. — Administración y Representación: A cargo indistintamente de los socios Carlos Alberto González y Ana María Lavega. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 414.000 — Nº 11.272

S I G M A C O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documentos privados del día 23 de marzo y 29 de junio de 1981, los integrantes de SIGMACOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA acordaron modificar el contrato social, en los siguientes términos: 1º) Por retiro del socio Gerente, Samuel Alberto Skakovsky, queda designado en su reemplazo en la misma condición Jorge Pedro Cantú. — 2º) Se fija nuevo domicilio social en la calle Piedras 113, 2º piso, oficina 5, Capital Federal. — 3º) Las 2.500 cuotas de capital que pertenecieran a Samuel Alberto Skakovsky, han sido adquiridas en la siguiente proporción: Jorge Pedro Cantú 834 cuotas; Donato Antonio del Ristoro 833 cuotas y Jaime Pedro Olivé Baida 833 cuotas.

El Abogado.
$ 117.000 — Nº 11.318

OCITEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 23 de mayo de 1980 y modificatoria del 25 de agosto de 1981, el socio de OCITEC S. R. L., Oscar Clementino Etcheverry cedió por partes iguales, a Rodolfo Héctor Capurro, Eduardo Blanco y Antonio Capuzzi, las dos mil quinientas cuotas partes que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, equivalente a pesos 2.500.000, correspondiéndoles a los cesionarios ochocientas treinta y tres cuotas partes a cada uno y una cuota parte, en condominio.

El Abogado.
$ 81.000 — Nº 77.881

L E O F E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 27 de julio de 1981. — Socios: Nelson Fernández casado, argentino, comerciante, nacido el 8|8|44, L.E 4.437.323 domiciliado en Gral. Fructuoso Rivera 6179. Capital: Héctor Eduardo Leonard casado, argentino, comerciante, nacido el 5|1|51, D.N.I. 8.659.072 domiciliado en Cañada de Gómez 5375, depto. 2, Capital. — Denominación: LEOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Cañada de Gómez 5269, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de hielo en barra y cubitos y jugos de frutas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hielo y jugos de frutas. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá representar a firmas nacionales y extranjeras y ejercer comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital Social: Setenta y dos millones de pesos. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta, a excepción del libramiento de cheques y pagarés, en cuyos casos se requerirá la firma conjunta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 11.298

SEA'S SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Marcola Rut Santángelo, argentina, soltera, de 24 años, con D.N.I. 13.416.296, comerciante, domiciliada en Guido 1585, P.B. Capital Federal y Eduardo Alberto Vega, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 11.625.813, domiciliado en Armenia 2524, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 26 de agosto de 1981, por contrato privado. — 3º) Denominación: SEA'S SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rodríguez Peña 1717, piso 11, depto. B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Reparación integral, electromecánica, amoblamiento y decoración de buques y aeronaves, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas. Importación, exportación, compra, venta, consignación de productos y maquinarias agrarias, agroquímicos y minerales. Todo tipo de equipos de higiene y seguridad industrial, construir edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles y canales. Mandatos y servicios, ejecutando proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obra, decoración, amoblamiento, instalación de fábricas, industrias, negocios, exposiciones y stands, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos, compra, venta y alquiler de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en el régimen de propiedad horizontal y demás operaciones de negocios inmobiliarios en general. La sociedad podrá dar cumplimiento a su objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros o subcontratar, teniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones vinculados directamente con los fines expresados. — 6º) Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportados por ambos socios por partes iguales en dinero efectivo. — 8º) Administración: Por los dos socios, que tienen el cargo de Gerentes y obligan a la sociedad con su firma conjunta. Les es prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, o a favor de terceras personas, fianzas, garantías o aval. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 315.000 — Nº 11.305

EDITORIAL PARTICIPAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: 1) Socios: Don Jorge Pedro Barcelo, argentino, divorciado, de 41 años de edad, docente, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.548.044, domiciliado en Avellaneda 2636, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; don Julio Oscar Fernández Mendy, argentino, casado, de 53 años de edad, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.032.401, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1853, de la Capital Federal, y don José Christian Andreasen, argentino, divorciado, de 55 años de edad, profesor de historia, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 9.293.827, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1853, de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Privado: Veinte de agosto de mil novecientos ochenta (20-8-1980). — 3) Denominación: EDITORIAL PARTICIPAR S. R. L. — 4) Domicilio: Avenida Juan Bautista Alberdi 1853, de la Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la edición, distribución, compra, venta, importación y exportación de revistas, diarios, libros, fascículos, semanarios, anuarios e impresiones de todo tipo. — 6) Plazo: El plazo de duración será de cinco años (5), contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000), representado por seis mil (6.000) cuotas de capital de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) La Dirección y Administración estará a cargo del socio don Jorge Pedro Barcelo en calidad de Gerente. — Para obligar a la sociedad deberá usar la firma precedida de la razón social. — 9) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios o las personas que éstos indiquen o designen a tal efecto. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.
$ 252.000 — Nº 77.887

HORMACAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, que por documento privado instrumentado con fecha 30 de setiembre de 1981, los componentes de HORMACAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1º) Aceptar la venta, cesión y transferencia que el Sr. Agustín Loscos Blasco, efectúa a favor del Sr. Jorge Loscos, del total de las 100 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenecen en la Sociedad. — 2º) Aceptar la venta, cesión y transferencia de las 100 cuotas de $ 100 cada una que tiene y le pertenecen en la Sociedad a la Sra. Joaquina Loscos Galve de Cantone, a favor y en la proporción siguiente: al señor Jorge Loscos, 70 cuotas, y a la Sra. María Ofelia Federici de Loscos, 30 cuotas. — 3º) Aumentar el Capital Social de $ 30.000 a $ 10.000.000, y 4º) Fijar por la reforma de la Cláusula Primera el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, y la calle y número por el citado instrumento en Senillosa 1015, piso 9º, "C", y el texto de la Cláusula Tercera, en la forma siguiente: El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Jorge Loscos, 90.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea pesos 9.000.000, y María Ofelia Federici de Loscos, 10.000 cuotas, de $ 100 cada una, o sea $ 1.000.000.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 77.946

GRANJA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Mario Tortorelli, italiano, casado 1ras nupcias con Angela Magdalena D'Orazio, nacido el 19-11-53, comerciante, C. I. de la Policía Federal 8.791.272; Pedro Tortorelli, italiano, casado 1ras. nupcias con Clara Rosa Camporeale, nacido el 4-7-55, comerciante, C. I. de la Pol. Federal 8.790.431, ambos domicilados en Lamadrid 1246, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Domingo Tortorelli, italiano, casado 1ras. nupcias con Salvadora María Cicalese, nacido el 1º-10-49, comerciante, C. I. Pol. Fed. 7.610.397, domiciliado en Capitán Rojas 3262, Banfield, Pcia de Bs. As.; José Tortorelli, italiano, casado 1ras. nupcias con Liliana Iacono, nacido el 1º-3-52, comerciante, C. I. Pol. Fed. 7.609.439, domiciliado en Capitán Rojas 3480, Banfield, Pcia. de Bs. As. — Fecha: Por Escritura de fecha 2-6-81, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Romualdo Norberto Benincasa, al Folio 540 del Registro 964 a su cargo — Capital: $ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Denominación: GRANJA SAN FRANCISCO S. R. L. — Domicilio: Pasteur 163, 1º piso, oficina 8, Capital Federal. — Duración: Diez años, contados desde su inscripción en el organismo registral correspondiente. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por

terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: Comercialización, troceo, exportación, importación, distribución y representación de pollos, huevos, aves, fiambres y artículos de granja. — Socios Gerentes: Los cuatro socios. — Representación: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada.

$ 198.000 — Nº 78.020

METALES CACHIMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso, con fecha 26 de marzo de 1981, mediante escritura Nº 155, pasada al folio 545, del Registro 869, de Capital Federal. Entre los señores Dwojra Rejdman de Rojter, argentina, viuda, con D.N.I. 10.823.827, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 5131, Capital Federal; Enrique Luis Rojter, argentino, soltero, con D.N.I. 11.528.441, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 5131, Capital Federal y Sergio Eduardo Rojter, argentino, soltero, D.N.I. 14.610.210, domiciliado en Av. Santa Fe 5131, Capital Federal, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de METALES CACHIMAYO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cachimayo 1855, Capital Federal. El plazo de duración es de 5 años, a partir de la fecha del presente contrato. Objeto Compra, venta, importación, exportación, industrialización, corte a medida y planchado de chapas de hierro con todos sus fines y anexo, compra, venta de maquinarias en general, su importación y|o exportación y|o armado. Capital Social: $ 20.000.000, divididos en cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Dwojra Rejdman de Rijter, 100.000 cuotas de $ 100 cada una, que representa un capital de $ 10.000.000; Enrique Luis Rojter, 50.000 cuotas de pesos 100 cada una, que representan un capital de $ 5.000.000; y Sergio Eduardo Rojter, 50.000 cuotas de $ 100 cada una que representa un capital de $ 5.000.000. Administración de socios Gerentes Dwojra Rejdman de Rojter y Enrique Luis Rojter, actuando en forma indistinta. Firma social estará a cargo exclusivamente por los socios Gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 252.000 — Nº 11.241

ECUESTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Oscar Maestro, argentino, nacido el 18|1|48, casado, con L.E. 5.990.191, domiciliado en calle Constitución 3451, de la Capital Federal; María Consuelo Valiño de Maestro, argentina, nacida el 19|10|24, casada, con L.C. Nº 503.871, con domicilio en la calle Constitución 3451, de la Capital Federal; Carolina Simonetti de Maestro, argentina, nacida el 29|10|48, con L.C. 6.231.984, con domicilio en la calle Constitución 3451, de la Capital Federal; y Francisco Simonetti, italiano, nacido el 19|3|12, casado, con C.I. 1.151.219 de Pol. Fed., y domiciliado en la calle Constitución 3451, de la Capital Federal, siendo los cuatro participantes, de profesión comerciantes y hábiles para contratar. — Fecha del Contrato de Constitución: 3 de octubre de 1980. — Razón Social o la Denominación: ECUESTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Constitución 3451, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, explotación, comercialización de artículos de cuero, monturas, talabartería, marroquinería, tafiletería y, en general todo lo relacionado con la industrialización del cuero y sus afines y derivados — Plazo de Duración: Es de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de los cuatro socios, en forma indistinta, conjunta o alternada quienes investirán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de junio de cada año

El Contador.

$ 297.000 — Nº 77.811

PRODICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1º) Denominación PRODICO S. R. L. — 2) Socios: Francisco Pablo La Porta, arg., soltero, maestro mayor de obras, nacido el 11|9|1954 D. N. I. Nº 11.308.453, domiciliado en Del Campo 51, Lavallol, Pcia. Buenos Aires; y Miguel Angel Gattas, arg., casado, empresario, nacido el 2|8|1944, L. E. número 4.448.440, domiciliado en Baradero 60, Florida Pcia. Buenos Aires. — 3) Acto constitutivo: Escritura del 5|9|1981, otorgada al folio 663,, del Registro 1246 de Capital Federal, a cargo del Escribano Carlos A. Carabba. — 4) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2398, 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Constructora: Construcciones de carácter público o privado, obras viales, construcciones hidráulicas, estructuras de hormigón o metálicas, oleoductos y obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Por la compra venta de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones bajo el régimen de prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, dividido en 50 cuotas sociales de $ 1.000.000 c|u, suscripto en la siguiente proporción: Miguel Angel Gattas, 40 cuotas; y Francisco Pablo La Porta 10 cuotas, e integrado totalmente en aportes no dinerarios. — 8) Administración y representación legal: A cargo de Miguel Angel Gattas designado Gerente cuya firma obliga a la Sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 198.000 — Nº 78.121

ACHAVAL-PICASSO ACHAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 13|8|1981 quedó constituida la sociedad ACHAVAL-PICASSO ACHAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Tucumán 513, piso 4º, Dpto. B, de la Capital Federal; con duración de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios: Alex Carlos Achaval Rodríguez, argentino, soltero, profesión ingeniero agrónomo, hijo de Domingo Achával Rodríguez y Josefina Pujol Vedoya, nacido el 27 de mayo de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.170.088 domiciliado en la calle Tucumán 513, 4º piso, Dpto. B. de la Capital Federal; y Alejandro María Picasso Achaval, argentino, casado con Clara Nélida Amallo, profesión martillero nacido el 9 de febrero de 1942 hijo de Jorge Picasso Cazón y Josefina Victoria Achával, Libreta de Enrolamiento número 4.382.238, domiciliado en la calle Libertad 964, 6º piso, Dpto. C de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad ten-

drá por objeto la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento o posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: Será de $ 20.000.000, dividido en 2 millones (2.000.000) de cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que suscriben en partes iguales o sea: Alex Carlos Achaval Rodríguez, un millón (1.000.000) de cuotas y Alejandro María Picasso Achával,, un millón (1.000.000). El 50% del capital social es integrado por ambos socios en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de 120 días. Organización de la Representación Social: Ambos socios tendrán el carácter de socios gerentes (con uso recíproco de firma en forma indistinta). Fecha de Cierre de Ejercicio: anualmente cada 30 de junio.

El Socio.

$ 360.000 — Nº 78.139

A G R A B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumentos de fecha 9 de junio y 21 de julio de 1981 en AGRAB S.R.L. la señorita Matilde María Fernández, cedió sus 500 cuotas, por partes iguales, a sus consocios Horacio Héctor Roque Feller y Jorge Eduardo Horacio Orce, quienes quedan como únicos integrantes y gerentes de la Sociedad.

El Autorizado.

$ 45.000 — Nº 78.123

DISTRIBUIDORA KIOSQUERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contratos privados, de fechas 19|3|81 y 29|6|81, los socios: Abraham Felipe Keselman, domiciliado en Olazábal 2530, 4º M, Capital, argentino, divorciado, comerciante, D. N. I. Nº 10.202.280, 29 años de edad. — Jorge Eduardo Mogilevsky, domiciliado en Mendoza 2779, 17, A, Capital, C. I. Nº 5.320.139, casado, comerciante, 32 años de edad. — Noemí Dora Keselman de Pieniazek, domiciliada en Teodoro García 2165, 6º piso, Capital. C. I. número 4.234.936, de 35 años de edad, casada, comerciante y Roxana Marcela Lekerman de Mogilevsky, domiciliada en Mendoza 2779, 17. A, Capital, L. N .I. Nº 12.980.356 casada, comerciante, de 23 años de edad, todos de nacionalidad argentina, constituyen la sociedad DISTRIBUIDORA KIOSQUERA S. R. L. — Domicilio: Jorge Newbery 4706, Capital Federal. — Duración: 5 años, contados a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de caramelos, dulces, chocolates, galletitas, bebidas, otros productos comestibles, artículos para el hogar y afines. — Para tal fin, la sociedad podrá adquirir, vender y tomar en locación bienes inmuebles, gestionar créditos ante instituciones bancarias, oficiales y privadas, ejercer la representación de empresas, adquirir y vender rodados, muebles y útiles instalaciones, maquinarias y otros bienes que hagan al mejor funcionamiento de la empresa, asimismo podrá financiar y otorgar poderes generales o especiales para la representación de la sociedad ante terceros o entes nacionales, provinciales, municipales, judiciales, etc. — Capital: Pesos 50.000.000 representado por 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Abraham Felipe Keselman: 2.000.000 de cuotas, valor $ 20.000.000. — Jorge Eduardo Mogilevsky: 2.000.000 de cuotas, valor $ 20.000.000. — Noemí Dora Keselman: 500.000 cuotas, valor $ 5.000.000 y Roxana Marcela Lekerman de Mogilevsky: 500.000 cuotas, valor $ 5.000.000. — Administración y Representación: La administración, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los señores Abraham Felipe Keselman o Jorge Eduardo Mogilevsky en forma individual indistinta. — Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 343.000 — Nº 78.034

DINAMICA INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Alfredo Antonio Barbato, argentino, soltero comerciante, 28 años, D.N.I. 10.138.136, domiciliado en Nicasio Oroño 2069, 2º piso A, Capital; Dante José Valverdi, argentino, casado, comerciante, 52 años, con D.N.I. 4.237.080. domiciliado en Carlos Calvo 3779, 7º piso, Capital; Salvador Inginio Barbato, argentino, casado, comerciante, 58 años D.N.I. 3.861.795 domiciliado en Alagon 24, Capital. — 2º) 5|8|81. — 3º) DINAMICA INTEGRAL S.R.L. — 4º) Defensa 251, piso 3º F, Capital. — 5º) Transporte, depósito, movimiento de mercaderías, fraccionamiento, comercialización de mercaderías y estibaje, tanto en la zona portuaria como fuera de ella. — 6º) 10 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 21.000.000. — 8º) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9º) Alfredo Antonio Barbato, Dante José Valverdi y Salvador Inginio Barbato, conjuntamente de a dos. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 153.000 — Nº 78.081

ACLARACION

ALVACOR

S.R.L.

Hace saber que se anula el punto 9) del edicto publicado con fecha 8 de abril de 1981 en página 9 (nueve) según recibo número 3.223 donde expresa: Uso de la firma de los socios: Ambos en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$ 36.000 e. 13|10 Nº 78.111 v. 13|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1 - Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO GOLDYN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 13|10 Nº 10.218 v. 15|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIR MANOJLOVIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 13|10 Nº 10.219 v. 15|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO RONDINELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 13|10 Nº 10.220 v. 15|10|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a OSVALDO PASCUAL ZICCARDI y CRISTINA IRMA RUIZ para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponde en los autos "Ziccardi, Ramón Gabriel y otro s|Adopciones" en los que se solicita la adopción de los menores Ramón Gabriel Ziccardi y Hernan Joaquín Ziccardi. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 120.000.— e. 13|10 Nº 78.138 v. 14|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA OCTAVIA PEREZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 13|10 Nº 10.221 v. 15|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría número 20, ha dispuesto citar a don OSVALDO ESTEBAN LESCANO para que en el plazo de diez días tome intervención en los autos caratulados Gómez de Lescano, Marta s|Autorización. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 84.000.— e. 13|10 Nº 78.114 v. 14|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 15 días en autos: "OUTEDA AIDA s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco de Crédito Rural Argentino, filial Cobo Nº 3020213 emitido el 13|1|81 con vencimiento el 17|2|81 por el importe de $ 1.834.273 por todo concepto, a nombre de Aída Outeda, y autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados.

Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 810.000.— e. 13|10 Nº 11.323 v. 2|11|81

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a JUAN ALFREDO STEFANI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Stigliano, María Teresa, contra Stefani, Juan A., sobre ejec.", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 72.000 e. 13|10 Nº 11.279 v. 14|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, la declaración de quiebra de ECONAR S. A., con domicilio en Paraguay 643, Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 23 de diciembre de 1981, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, contador César A. Ozzi, con domicilio en Talcahuano 481, 3º piso, Dpto. 2.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 13|10 Nº 10.222 v. 19|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "PHOTO 2 S. R. L. s|quiebra", cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso, Dpto. "C", T.E. Nº 35-2445 y 35-6193, que se hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de diciembre de 1981, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio convócase a los acreedores a la reunión del día 16 de marzo de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley número 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 5 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 13|10 Nº 10.223 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERRARA, DANIEL s|Quiebra", cuyo síndico es el señor contador Moisés Gorelik, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 83, 1º piso, Dptos. "C y D", de la Capital Federal, hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre de 1981, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 24 de marzo de 1982 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 6 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 13|10 Nº 10.224 v. 19|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que en los autos caratulados: "FEBE BAIRES S. C A. y ALBERTO BERTOA s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", con fecha 26 de marzo de 1981, se ha dictado resolución calificando la conducta de Febe Baires S. C. A. y Alberto Bertoa, como culpable y fraudulenta (arts. 235, inc. 1º y 11 y 236 inc. 5º de la Ley 19.551), ordenando la remisión de las actuaciones a la Justicia de Instrucción, previa comunicación al Registro de concursos e Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 13|10 Nº 10.225 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a TRANSPORTADORA HAIDAR S.R.L. para que en el término legal comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Banco de Río Negro y Neuquén S.A., c|Transportadora Haidar S.R.L., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Alejandro Máximo Paz, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 54.000 e. 13|10 Nº 78.117 v. 13|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GARNERO, ITALO JOSE s|quiebra, incidente de calificación de conducta", intima a don Italo José Garnero, para que dentro de las cuarenta y ocho horas de publicado el presente, constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, apercibiéndole que, en caso de no hacerlo, se lo tendrá por constituido en los estrados del Juzgado. Se le hace saber que la fecha de cesación de pagos fijada en estos autos es la del 7 de marzo de 1978. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 13|10 Nº 10.226 v. 19|10|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de FERNANDEZ MADERO SANTIAGO, síndico: Gabriel N. Sarcone, Maipú 645, 2º piso, of. 5, 2º cuerpo, que se han modificado las fechas anteriormente establecidas, fijándose el día 30 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, el día 22 de diciembre, para que el citado funcionario presente el informe previsto por el art. 35, de la ley 19.551, y el día 11 de febrero de 1982, para la presentación del informe del art. 40.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 13|10 Nº 10.227 v. 19|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1981, en los autos: "ARTILLAC S. A. s|concurso preventivo", se ha decretado la quiebra de la deudora. Consecuentemente, se ordena al deudor y a los terceros que tengan bienes de éste, que los entreguen al señor síndico. Deberá entregarse, asimismo, al síndico, los libros de comercio y documentación

contable del fallido. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que de verificarse, serán ineficaces. Los administradores de la fallida deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Fíjase el plazo hasta el día 24 de noviembre de 1981 para que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida, presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, los días 23 de diciembre de 1981 y 12 de febrero de 1982, respectivamente. Todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 95, 96 y 97, de la Ley 19.551. — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días, sin necesidad de previo pago. — Síndico, señor contador don Guillermo Enrique Révora, Pueyrredón 931, piso 2º, depto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 13|10 Nº 10.228 v. 19|10|81

— Nº 23 —

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a PRADERAS S.A. de COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, HECTOR N. CANELO y PERLA ALBINA DEBERNARDI de CANELO para comparecer en juicio: "Stecker, Jorge Víctor, c|Praderas S.A. de Comercialización Agropecuaria y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 96.000 e. 13|10 Nº 78.255 v. 14|10|81

— Nº 26 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el concurso civil preventivo de LUNA MERCADO AURORA, con domicilio en Avda. Córdoba 1513, piso 12, Capital (legal). Síndico: Doctor Ricardo A. Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, 4º piso, "18", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1982, a las 10 horas. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la concursada para que dentro de cuarenta y ocho constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsela por constituida en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 13|10 Nº 10.229 v. 19|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 6 de octubre de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a CARLOS LORENZANI con domicilio en Juana Azurduy 2449 P.B. "3", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.233 v. 14|10|81

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Brown Andersen, Arthur s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 1º setiembre 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BROWN ANDERSEN, ARTHUR, C.I. 10.608.984, domiciliado en Alsina 3052 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.234 v. 13|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Fernández García Glyde s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2º setiembre 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FERNAN-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 13|10, termina: 15|10|81

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario R. Basavilbaso</td><td>30|9|81</td><td>JULIO INGLADA Y ANTONIO INGLADA</td><td>11.242</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario R. Basavilbaso</td><td>15|9|81</td><td>ESTEBAN PARDO</td><td>77.791</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Hilario R. Basavilbaso</td><td>1º|10|81</td><td>PERLA LEA GOLDBERG DE PELZMAN</td><td>77.814</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Hilario R. Basavilbaso</td><td>1º|10|81</td><td>JOSE GUTIERREZ RUIZ</td><td>11.226</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>5|10|81</td><td>ROSA IASKY DE FAVELUKES</td><td>77.856</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>28|9|81</td><td>INES ADOLFINA MARCHI DE VALLE</td><td>77.904</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>28|7|81</td><td>JESUS DAVID MOURIN, MARIA ELISA GENTILE DE MOURIN Y MARIA FLORENCIA MOURIN</td><td>78.046</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>22|9|81</td><td>JUANA BIASCO DE ALVAREZ</td><td>11.192</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>14|9|81</td><td>AQUILINA VILLABRILLE DE RODRIGUEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ</td><td>77.986</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José M. Irigaray</td><td>11|9|81</td><td>JOSE JACINTO ROLON COSSIO</td><td>78.039</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José M. Irigaray</td><td>28|9|81</td><td>CLARA CLOTILDE SAETTONE DE PORFILIO</td><td>77.862</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José M. Irigaray</td><td>30|9|81</td><td>MARIA LUISA VACCA DE MIANO</td><td>11.255</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José M. Irigaray</td><td>1º|10|81</td><td>NICOLAS CALVANI</td><td>11.200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>29|9|81</td><td>GRACIA FRATICELLI</td><td>77.766</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>2|10|81</td><td>GREGORIO DZIERZONSKI</td><td>11.228</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>29|9|81</td><td>JUSTINA PETELIN DE PERIC</td><td>11.182</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>24|9|81</td><td>PAREDES DE ARCE EMILIA JORGELINA</td><td>11.218</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Martín Amorortu</td><td>5|10|81</td><td>FRANJO GRUBER</td><td>78.087</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>20|8|81</td><td>CLEMENTE LOMBARDO</td><td>77.905</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>2|6|81</td><td>MARIA ROSA SALEME DE CANZ</td><td>11.235</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>8|9|81</td><td>CATALINA CAMPANA DE VALLONI</td><td>11.232</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>23|9|81</td><td>FARRAR DE WOLSTENHOLME EVA</td><td>77.923</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>6|10|81</td><td>FILOMENA LINA FONTANINI DE PARROTTINO</td><td>11.253</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>5|10|81</td><td>ANGELA ROSA BELLAGAMBA DE MOLTRASIO</td><td>11.238</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>24|9|81</td><td>JOSE RAMON SEREN</td><td>11.210</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>29|9|81</td><td>ABELIA MIROCHNIK DE WEXLER O ABELIA MIRACHNIK DE WEXLER</td><td>78.015</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>5|10|81</td><td>MARIA MARTINA CANEPA DE OCHOTECO</td><td>11.233</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de M. Ocampo</td><td>18|9|81</td><td>MARIA GONZALEZ DE ABELENDA</td><td>77.763</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de M. Ocampo</td><td>21|8|81</td><td>CARLOS ALBERTO CARENA</td><td>11.191</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de M. Ocampo</td><td>21|8|81</td><td>FRANCISCO SCIARAFFIA</td><td>11.190</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. B. de M. Ocampo</td><td>30|9|81</td><td>HECTOR CONRADO SAENZ SAMANIEGO</td><td>11.189</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo M. Repetto</td><td>30|9|81</td><td>JOSE ARMANDO ROCCA</td><td>77.852</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>22|9|81</td><td>LUISA PELLEGRINO DE HERNANDEZ</td><td>78.004</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>24|9|81</td><td>LEA RABINOVICH DE STIBERMAN</td><td>77.950</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>28|9|81</td><td>CONCEPCION STANCANELLI DE ROQUE</td><td>77.832</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>25|9|81</td><td>JUAN BAUTISTA CASIMIRO PRADA</td><td>77.784</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>6|10|81</td><td>FIDALMA RAPONI DE CANALINI</td><td>11.231</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>21|9|81</td><td>FREEDY ENRIQUE GROSSI</td><td>77.891</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>5|10|81</td><td>JOSEFINA FRANCISCA PEREZ MILLAN DE DUFOUR</td><td>11.240</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>7|10|81</td><td>NELY JACINTA O NELLY JACINTA PIETRANERA DE SICARDI</td><td>77.957</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>6|10|81</td><td>VICENTE LATORRE BARA</td><td>11.221</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>23|9|81</td><td>ROBERTO MEDRANO</td><td>77.769</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>5|10|81</td><td>CLARA BENTOLILA VIUDA DE BENZAQUEN</td><td>11.243</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de D. y Vedia</td><td>5|8|81</td><td>LORENZO VEGA</td><td>78.052</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Julio I. Frigerio</td><td>1º|10|81</td><td>CARLOS EUGENIO CASSINELLI</td><td>77.408</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de D. y Vedia</td><td>13|10|80</td><td>ESTELA MARGARITA TARABINI</td><td>78.045</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de D. y Vedia</td><td>5|10|81</td><td>JOSE MANUEL CORTES</td><td>77.903</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Julio I. Frigerio</td><td>1º|10|81</td><td>ALFREDO MATAMALAS SOLBES</td><td>11.198</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. B. C. de Rufolo</td><td>1º|10|81</td><td>DALMACIO MANUEL SANCHEZ</td><td>78.007</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. B. C. de Rufolo</td><td>5|10|81</td><td>MARIA RAMONA PEDREIRA LEDO DE VILLALBA</td><td>77.805</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>8|4|81</td><td>FRANCISCO SIBECAS O SIBECAS ALBO</td><td>77.827</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>24|9|81</td><td>MARTA LIDIA LUCRECIA RICHTER DE SIBECAS O SIBECAS ALBO</td><td>77.829</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María C. G. Zubillaga</td><td>30|9|81</td><td>MARIA ANGELICA GALLO DE CERISOLA</td><td>77.071</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María C. G. Zubillaga</td><td>25|9|81</td><td>BEATRIZ DOMINGA ECHANIZ DE MUÑOZ</td><td>77.771</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>5|10|81</td><td>MARIA CASTRO DE CHENLO</td><td>77.842</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>25|9|81</td><td>ROBERTO PEREZ LLANES</td><td>11.230</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José L. González</td><td>29|9|81</td><td>HECTOR CAMILO CECCHINI</td><td>11.236</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>9|9|81</td><td>SEGUNDO GODOY</td><td>11.223</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>16|9|81</td><td>CARMEN MUSACCHIO</td><td>77.785</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis P. Fasanelli</td><td>11|9|81</td><td>ENZO DOMESTICO KABREGU O VICENZO DOMESTICO CUCCI O VICENTE DOMESTICO CUCCI O ENZO KABREGU DOMESTICO O E. D. KABREGU</td><td>78.022</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. M. Muñoz</td><td>29|9|81</td><td>AMALIA POTRONE DE THOMAS</td><td>77.781</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. M. Muñoz</td><td>6|10|81</td><td>OJEDA NOLBERTO HECTOR</td><td>11.239</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>2|10|81</td><td>ENRIQUE CAMILO CORTI</td><td>77.834</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>24|9|81</td><td>JOSE DIONISIO LOY</td><td>77.835</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>2|10|81</td><td>ANTONIA CECILIA TORRES VDA. DE PARODI</td><td>11.216</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María I. Millán</td><td>5|10|81</td><td>ANTONIO MARINO</td><td>11.183</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>1º|10|81</td><td>MARIA ROSA NIEVA VIUDA DE ORONA</td><td>78.024</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>5|10|81</td><td>ROBERTO HORACIO DIAZ</td><td>11.180</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. G. Alsina</td><td>15|9|81</td><td>RICARDO FERNANDEZ</td><td>11.215</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. G. Alsina</td><td>6|10|81</td><td>DOLORES MARIA SERRES DE PEREZ Y MANUEL PEREZ O MANUEL PEREZ PADIN</td><td>11.227</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>17|8|81</td><td>GIACOBONE LUIS</td><td>77.913</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>6|8|81</td><td>FILOMENA GIRARDI DE VISENTIN</td><td>77.778</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>30|9|81</td><td>HELVECIA INCISA DE DE LELLIS</td><td>77.792</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>2|10|81</td><td>JUANA GENNARO DE GENNARO</td><td>11.251</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>6|10|81</td><td>ANGEL JOSE RIOS</td><td>11.217</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. P. de Chamorro</td><td>21|9|81</td><td>AIDA ROSA CAFFARELLO DE SPAGNUOLO</td><td>11.197</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis G. Köhler</td><td>17|9|81</td><td>RODOLFO RODRIGUEZ</td><td>78.069</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis G. Köhler</td><td>5|10|81</td><td>ANGEL GAZZAROLI</td><td>77.997</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. G. R. de Gauna</td><td>22|9|81</td><td>FRANCISCO CASABELLA</td><td>78.064</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. G. R. de Gauna</td><td>5|10|81</td><td>JUAN CARLOS ESNAL</td><td>77.917</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>8|9|81</td><td>AIDA MARIA BELLORA DE CHANDLER</td><td>77.825</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo A. Collazo</td><td>2|9|81</td><td>FELIX ESTEBAN ARGUELLO PAZ</td><td>11.225</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>29|9|81</td><td>JUAN JOSE CORDOBA REAL</td><td>78.070</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos H. P. Bouché</td><td>5|10|81</td><td>MANUEL CASTRO</td><td>11.237</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos H. P. Bouché</td><td>24|9|81</td><td>MALIANO RAFREDO PANETTI</td><td>77.802</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María E. Giraudy</td><td>23|9|81</td><td>CARMEN SCOVOTTI DE BARLETTA</td><td>77.779</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María E. Giraudy</td><td>23|9|81</td><td>EMILIO JOSE MIGUEL FRANCO</td><td>11.245</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María E. Giraudy</td><td>5|10|81</td><td>ELVIRA FORTINI DE SCOPESI Y ANTONIO JOSE SCOPESI</td><td>11.234</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>5|8|81</td><td>MARCELINO DONADIO</td><td>11.244</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>12|9|80</td><td>MARIANO FERNANDEZ</td><td>11.220</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel A. Secchi</td><td>5|10|81</td><td>FRANCISCO PLACERIANI</td><td>11.202</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel A. Secchi</td><td>25|9|81</td><td>MARIA TERESA URDA DE BERTOLO</td><td>78.001</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>Daniel R. Tachella</td><td>18|9|81</td><td>MARIA JOSEFA CODINO DE VUCINOVICH Y ELIAS VUCINOVICH</td><td>77.797</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>14|9|81</td><td>JUAN RODOLFO PEROTTI</td><td>11.181</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>5|10|81</td><td>VICENTE CARBALLIDO CASTIÑEIRA Y ERMINDA NOGUEIRA</td><td>11.256</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana F. de Casares</td><td>21|9|81</td><td>MARIA ESTHER CASTILLO</td><td>11.219</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta A. Beiro</td><td>2|10|81</td><td>ARTURO LANZILLOTTA</td><td>78.063</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta A. Beiro</td><td>18|9|81</td><td>MARIA ANGELA CAPALBO DE DE SIMONE</td><td>77.864</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta A. Beiro</td><td>6|10|81</td><td>JOSE CRUDO</td><td>77.773</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta A. Beiro</td><td>23|9|81</td><td>MARTA CELIA MERLO FLORES</td><td>11.252</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>9|6|81</td><td>MARIA ASUNTA COLLODORO DE CINQUEMANI</td><td>11.224</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|9|81</td><td>LAURA ROBERTS DE RAFFO</td><td>77.868</td></tr>
</table>

e. 13|10 Nº 1.952 v. 15|10|81

DEZ GARCIA, GLYDE, C.I. 10.942.892, domiciliado en Medrano 1650, piso 14, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.235 v. 13|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3. Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Marks, Julia s|Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 29 setiembre 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARKS, JULIA, C.I. 4.029.508 domiciliada en Miller 3406, 2º dpto. 4, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.236 v. 13|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Rolando Arraya Duchen s|Nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROLANDO ARRAYA DUCHEN, D.N.I. 92.070.444, domiciliado en Junta 3330, Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 13|10 Nº 10.237 v. 13|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por noventa días a FRANCISCO SALVADOR HOST VENTURI a comparecer a estar a derecho en los autos: "Host Venturi, Francisco Salvador, s|presunción de fallecimiento", conforme lo ordena la resolución siguiente: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981 — Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, "La Prensa" y en "Convicción", citando al ausente Francisco Salvador Host Venturi a los efectos que comparezca a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts. 5º y 6º de la ley 22.068. — Jorge H. Segreto, Juez Federal". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 390.000 e. 13|10 Nº 11.296 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a KREINA LIBMAN, con domicilio en Medrano 897, 5º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 13|10 Nº 10.238 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a GERMAN TITO GOMEZ VELASCO, con domicilio en Tilcara 2547, p.b., Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 13|10 Nº 10.239 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de setiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a YAU - LING GAU, con domicilio en Núñez 2757, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 13|10 Nº 10.240 v. 13|10|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, hace saber que en autos: "Consorcio de Propietario del Edificio Calle Godoy Cruz 2439|43|45, c|Pérez Albano de Russell Renée M., s|cobro de expensas", Expte. 38.318, se ha presentado el Señor Administrador del Consorcio actor promoviendo demanda por cobro de expensas a doña RENEE M. PEREZ ALBANO DE RUSSELL, a quien se cita y emplaza haciéndole saber la iniciación de este juicio para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 120.000 e. 13|10 Nº 11.290 v. 14|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a "DANIELSON ARGENTINA SACIFIAC" para comparecer a estar a derecho en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c|Danielson Arg. S.A.C.F.I.A. s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 925|79), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.230 v. 13|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º de Capital, cita por cinco (5) días a la firma ROGERSADVANCED PROSPECTING S.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "A.N.A. (E.N.) c|Rogers Advanced Prospecting S.A. s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 334), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por una vez. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.231 v. 13|10|81

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

Sala "C"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala C, en autos: "Moreno Torres, José Ricardo c|Rubens S. A. y otros s|Daños y perjuicios", Expte. número 22.110|76, notifica a CARLOS ALBERTO KEEGAN la sentencia definitiva que dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. Y Vistos ... Se confirma la sentencia apelada de fs. 164|170 vta. con las siguientes modificaciones; se rechaza la demanda contra el codemandado Carlos Alberto Keegan, con costas por su orden; asimismo se eleva la condena a la suma de dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa pesos, con costas de 2ª instancia a los codemandados Rubens S. A. y Vicente Console. Los honorarios se regularán hecho lo propio en 1ª instancia. Notifíquese y devuélvase. Alterini. Durañona y Vedia. Cifuentes". — Publíquese por dos días. — Jorge Horacio Alterini.
Buenos Aires 6 de octubre de 1981. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 192.000.— e. 13|10 Nº 78.305 v. 14|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Martín. - Epte. Nº 63.203. — Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo; conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO NEIXNER, C.I. 1.693.799 P.F., hijo de Francisco Neixner y de Inés Srsen de Neixner, nacido el 14 de setiembre de 1919 en Bohemia, Checoslovaquia, domiciliado en Melo 1840, Florida, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.
Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Carta de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.
San Martín, 2 de octubre de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
e. 13|10 Nº 10.241 v. 13|10|81

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a doña CATALINA MARTHA VELAZCO de MORINI, D.N.I. 4.719.118, en autos: "Velazco de Morini, Catalina Martha, s|presunción de fallecimiento", Exp. Nº 2.481, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — El edicto se publicará en el Boletín Oficial; Diario "El Municipio" de General San Martín; diario "La Razón" de Capital Federal.
San Martín, 8 de setiembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
$ 210.000 e. 13|10 Nº 76.357 v. 16|10|81

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 2|10 al 7|10|81.

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás, doctor Luis H. Milesi, cita a NORBERTO JUAN ECHEGARAY para que dentro del término de once días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Ferrocarriles Argentinos contra Monzón Héctor; Pérez Enrique José; Pérez José Alberto y Echegaráy Norberto Juan, por indemnización por daños y perjuicios - Sumario", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
San Nicolás, 28 de setiembre de 1981. — Alfredo S. Giacobone, secretario.
$ 96.000 e. 13|10 Nº 78.247 v. 14|10|81

MERCEDES

El Señor Juez Federal Orlando J. Gallo de la Ciudad de Mercedes, cita por el término de cinco días a los integrantes de la firma AUTOMOTORES ACOBA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 36.495, caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Automotores Acoba S.R.L." s|ejecución fiscal de tramitación ante el Juzgado citado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado art. 145, Código Procesal). — Publíquese los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Oeste" de esta Ciudad (art. 146 y 343 del Código citado).
Mercedes (B), 28 de setiembre de 1981. — José María Palmieri, secretario.
e. 13|10 Nº 10.232 v. 14|10|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Resuelve: Conceder la nacionalidad argentina al señor MOHAMED FAKHERJI, nacido en Darkoush —Idlib— Siria, el 15 de marzo de 1951, hijo de Abdel Aziz Fakherji y Ayousch Shikh Ibrihim, casado, comerciante, D.N.I. ext. número 92.446.630, domiciliado en Tucumán 555 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Nacionalidad argentina; Librense las comunicaciones pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 18 de setiembre de 1981. —
e. 13|10 Nº 10.243 v. 13|10|81

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos: "Muscolini, Mario Marino Pietro s|naturalización", Expte. Nº 34|81 de entrada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial "B" de la Dra. Liliana Arribillaga de Magariños, se ha resuelto por Resolución Nº 32.913 de fecha 29|4|81 conceder la nacionalidad argentina a: MARIO MARINO PIETRO MUSCOLINI, de nacionalidad de origen italiana, nacido en Tolentino, provincia de Macerata, Italia, el 29|4|1950, hijo de Igino Muscolini y de Stella Marinsalda de Muscolini, C.I. Policía Federal Nº 10.653.390, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico y domiciliado en calle Pringles 65 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 13|10 Nº 10.242 v. 13|10|81

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe: Secretaría Civil y Comercial Expte. número 905. — Vistos: ... Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. LIDA LANDI de POZZI, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización; y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal".
Santa Fe, 25 de setiembre de 1981. — Amira Salik, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.244 v. 13|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 2. — "Córdoba, 19 de agosto de 1981. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a OROSCO GRANDA, HECTOR DOMINGO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Orosco Granda, Héctor Domingo, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".
Córdoba, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.245 v. 13|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 5. — "Córdoba, 26 de mayo de 1981. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a PERSEVERANDA SOLORZANO TRUJILLO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber Perseveranda Solorzano Trujillo que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada, dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".
Córdoba, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.246 v. 13|10|81

Juzgado Federal, Secretaría en lo Civil, Expte. 5. - Visto:... Considerando:... Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina a ALEDO DE LA VALVA, ANTONIA, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Aledo de La Valva, Antonia, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley."
Córdoba, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 13|10 Nº 10.247 v. 13|10|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 3. — "Córdoba a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. —

Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MANUELA PICHEL SILLERO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada, de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|73). — Hágase saber a Manuela Pichel Sillero, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.248 v. 13|10|81

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. Nº 434. — San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña DEISY CHELA PINTO TAPIA, hija de don Segundo Pinto Neira y de doña Blanca Alba Tapia Rojas, nacida el día doce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho (12 agosto 1948) en el pueblo Chañaral Alto Combarbala, de la República de Chile, soltera, modista, que profesa la religión católica y domiciliada en calle Cerro Zapla 186, Villa Lidia, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. 2º) Hacer saber a Deisy Chela Pinto Tapia que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original obrante a fs. 30 y vta. de la causa Nº 434|81, caratulada: "Pinto Tapia, Deysi Chela s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

San Salvador de Jujuy, 29 de setiembre de 1981.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.249 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. Nº 592. — San Salvador de Jujuy, 21 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña MARTHA BEATRIZ KELLENBERGER LOZANO, hija de don Victor Kellenberger y de doña Elsa Lozano, nacida el día treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y seis (31 enero 1946), en la ciudad de La Paz, Departamento La Paz, provincia Murillo, de la República de Bolivia, de estado civil casada, docente, que profesa la religión católica y domociliada en la calle Necochea 90, de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. 2º) Hacer saber a doña Martha Beatriz Kellenberger Lozada que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original obrante a fs. 34 y vta. de la causa Nº 592|79, caratulada: "Kellenberger Lozano, Martha Beatriz: s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

San Salvador de Jujuy, 29 de setiembre de 1981.

Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.250 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 611. — San Salvador de Jujuy, 10 de junio de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don JORGE RODAS ROJAS, hijo de Moisés Rodas y de doña Alcira Rojas, nacido el día 12 de enero de 1941 en la ciudad de Santa Cruz de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado y domiciliado en avenida Chubut 2331, Huaico Chico, Departamento Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Jorge Rodas Rojas que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original que he tenido a la vista y que rola a fs. 27 y vta. de la causa Nº 611|79, caratulada "Rodas Rojas, Jorge: s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

San Salvador de Jujuy, 29 de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.251 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nº 634. — San Salvador de Jujuy, 25 de junio de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a MARIA MARGOT RIVERO VELASQUEZ, hija de don Urbano Rivero Urzageste y de doña Angélica Velasquez, nacida el día 31 de julio de 1961 en la localidad El Palmar, provincia Gran Chaco, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliada en Lote 20, Manzana 218, Libertador General San Martín, Ledesma, de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a María Margot Rivero Velasquez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente al nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original obrante a fs. 34 y vta. de la causa Nº 634|79, caratulada: "Rivero Velasquez, María Margot: s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

San Salvador de Jujuy, 10 de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.252 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 595. — San Salvador de Jujuy, 15 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a RICARDO CANCHI MAMANI, hijo de don Gabriel Canchi y de doña Andrea Mamani, nacido el día siete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la localidad de Canton Cariva, Departamento Potosí, Provincia Modesto Omiste de la República de Bolivia, de estado civil casado, albañil, que profesa la religión católica, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.010.740 y domiciliado en calle Las Dalias Nº 11, Barrio Albornoz, de San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden o imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Ricardo Canchi Mamani a que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades de Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original obrante a Fs. 16 y vta. de la causa Nº 595|80, caratulada: "Canchi Mamani, Ricardo, s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

San Salvador de Jujuy, 10 de setiembre de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.253 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy; Expediente Nº 566. — San Salvador de Jujuy, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don EMILIO VARGAS VELASCO hijo de Santiago Vargas y de doña María Velasco, nacido el día veintiocho de mayo de mil novecientos veinticuatro (28|mayo|1924) en Oruro de la República de Bolivia, es estado civil casado, bobinador, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Molle 340, Barrio Mariano Moreno, Departamento La Capital de la provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.

2º) Hacer saber a don Emilio Vargas Velasco que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

Certifico: Que la presente concuerda fiel y legalmente con su original obrante a Fs. 30 y vta. de la causa Nº 593|79, caratulada: "Ríos Serrano, María Angela, s|carta de nacionalidad argentina por naturalización" y a la cual me remito en caso necesario. Conste.

S. S. de Jujuy, setiembre 10 de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.254 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 1.284. — San Salvador de Jujuy, 17 de julio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a CARLOS FERNANDO ESCOBAR PEREZ, hijo de don Félix Escobar y de doña Leonor Pérez, nacido el día seis de junio de mil novecientos sesenta y uno (6|junio|1961), en la ciudad de La Paz, Departamento La Paz, Provincia Murillo, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, electricista, que profesan la religión católica, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.355.208 y domiciliado en calle Ledesma 885, Alto Bertres, Departamento Capital de la Provincia de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden o imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Carlos Fernando Escobar Pérez que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 17 de julio de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.255 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 621. — San Salvador de Jujuy, 11 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a RAUL GUADALUPE PACO YURQUINA, hijo de don Victorino Paco y de doña Margarita Yurquina, nacido el día siete de setiembre de mil novecientos sesenta (7|setiembre|1960), en la localidad de Talina, Provincia Sud Chichas, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, comerciante, que profesa la religión católica y domiciliado en la calle Brasil 270, Barrio Santa Rosa de Lima, San Pedro de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Raúl Guadalupe Paco Yurquina, que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 11 de junio de 1981. — Justo Rafael Raca, secretario.

e. 13|10 Nº 10.256 v. 13|10|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.678 — Rawson, Chubut, agosto 14 de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FELIX RODRIGUEZ RIOJA, nacido el 20 de setiembre en Cochabamba, Avani, Bolivia; hijo de Gregorio Rodríguez y de Eugenia Rioja.

Rawson, Chubut, 30 de setiembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.257 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 14.956 — Rawson, Chubut, 29 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Rechazar el pedido de naturalización formulado por BEATRIZ ELENA CABEZAS SEOANE a fojas 10; hija de Antonio Cabezas y de Victoria Seoane, nacida el 2 de agosto de 1953 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en atención a lo dispuesto en el art. 5º inc. j) de la Ley 21.795.

Rawson, Chubut, 25 de setiembre de 1981. — Mirta M. Seniow Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.258 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 20.969 — Rawson, Chubut, 3 de marzo de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina nativa a doña MARIA GABRIELA BERRETTINI, hija de Pietro Berrettini y de Carmen Barone, nacida el 27 de noviembre de 1962 en la ciudad de Roma, Italia.

Rawson, Chubut, 25 de setiembre de 1981.

Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.259 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.442 — Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JORGE EDUARDO MEDINA OJEDA, hijo de Reginio Medina Neira y de Florentina Ojeda Inostrosa, nacido el 28 de setiembre de 1950 en Temuco, Cautín, Chile.

Rawson, Chubut, 21 de setiembre de 1981. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 13|10 Nº 10.260 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 7.727 — Rawson, Chubut, 18 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Rechazar el pedido de naturalización formulado por OSVALDO MARTINIANO GOMEZ BASTIAS, hijo de Eudulio del Carmen Gómez Triviño y de N.N., nacido el 20 de agosto de 1942 en Aysen, Aysen, Chile, en atención a lo dispuesto en el art. 5º, incisos c) y f) de la Ley 21.795.

Rawson, Chubut, 25 de setiembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.261 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.008 — Rawson, Chubut, junio 30 de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña JOVITA ERNA MILLER OPORTO, nacida el 15 de febrero de 1926 en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, hija de N.N. y de N.N.

Rawson, Chubut, 30 de setiembre de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.262 v. 13|10|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.520 — Rawson, Chubut, junio 30 de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ELIODORO HUMBERTO SANCHEZ MUÑOZ, nacido el 22 de febrero de 1928 en Castro, provincia de Chiloe, Chile hijo de Pedro Sánchez y de Enriqueta Muñoz.

Rawson, Chubut, 30 de setiembre de 1981. — Mirta M. Sealow de Gando, secretaria.

e. 13|10 Nº 10.263 v. 13|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 3 días en el juicio "ORSINI ANTONIO c|PONCE TOMAS D. y otro s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23.611, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 20 de octubre de 1981, a las 15 hs., la propiedad en construcción, ubicada en el barrio El Trébol, Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Humberto Primero, entre las de San Martín y Dean Funes, construida en el lote 16 de la Manz. "A", y cuyas medidas son: 10 m. de fte. al S.S.O.; 10 m. en su otro fte. al N.O.; 10,30 m. en su línea al O.S.O.; y 10,30 m. en su otra línea al S.O.; 14,75 m. en su línea de su otro costado al E.N.E.; y 14,75 m. en su otra línea al E.S.E. Superficie: 250,50 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. M, Manz. 23, Parcela 16. Casa precaria (paredes de ladrillo de canto, techos de chapa, etc.) de estado general malo. Consta de 3 ambientes, cocina y baño. Ocupa el señor Gona y flia. como cuidadores. Se visita de 15 a 17 hs. Según constancias en autos (fs. 109) la deuda actualizada con más intereses al 7|8|81 de Impuestos Inmobiliarios asciende a $ 773.316, y por Municipales (fs. 111) adeuda $ 325.794, monto actualizado con más recargos al 29|5|81. No tiene servicios de O.S.N.. Base: $ 17.215.866 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Luis José Carballido, secretario.

$ 432.000 e. 13|10 Nº 78.112 v. 15|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, P. 1º, hace saber por 2 días, en los autos: VIÑEDOS Y BODEGAS SAINTE SYLVIE S.A. c|PALERMO DE LANUTTI, CLAUDIA E. s|ejecutivo, Expte. número 32.778|80. el rematador designado Benjamín Villafañe, procederá a la venta el día 22 del mes de octubre de 1981, a las 15 horas, en el lugar Honduras 5455, galpón 8, puerta 19, Estación Cargas Palermo F. C. San Martín, los siguientes bienes: Una heladera familiar marca Siam de una puerta; Una cortadora de fiambres sin marca Nº 33.584 a la vista; Cincuenta mesas de bar de madera de 0,80 x 0,80 mt. aproximadamente; Cien sillas base metálica, cromados tapizados en cuerina distintos colores. Remate: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo. Queda el martillero autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documento de identidad. Los bienes a subastar se encuentran depositados en el domicilio indicado donde pueden revisarse de 7.30 a 17.30 horas. Preguntar por encargado Sr. Angel Matabaca.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Alejandro Quintela, secretario.

$ 216.000 e. 13|10 Nº 78.181 v. 14|10|81

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "CAJA DE CREDITO CUMBRE COOP. DE RESP. LTDA. s|quiebra", Expte. Nº 38.940|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 26 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la calle Tacuari 647, Capital los siguientes bienes: Escritorios, mostradores, sillas, sillones, teléfonos intercomunicadores, estufas, ventiladores, televisor, ficheros metálicos, heladera, caja fuerte, máquinas de escribir, sumar y calcular y demás bienes conforme inventario de fs. 135|38, que se exhibirán los días 21 y 22 de octubre de 1981, de 10 a 13 horas, en el local de la fallida, calle Av. de Mayo 926, con excepción de las máquinas de escribir, sumar y calcular que se exhibirán diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 en Tacuarí 647. Entrega previa pago total del precio. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Mario Tamburrino Seguí, secretario.

$ 180.000 e. 13|10 Nº 78.186 v. 14|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28 comunica por tres días en autos "MOLINA JUAN CARLOS c| PAULOS FRANCISCO RAMON s|ejecutivo' (Expediente Nº 40.816|79) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 19 de octubre de 1981, a las 15.30 horas en Talcahuano 479, Capital, el 25 % indiviso del inmueble ubicado en Lugones 4470, Capital, Lote 20, Manzana 28 que mide 8,66 m. de frente sobre la calle Lugones, 30,05 m. en el costado NO lindando con Lote 19, 29,68 m. en su otro costado al SE lindando con parte Lote 21 y 8,67 m. en su contrafrente lindando con parte Lote 14. — Se encuentra ocupado por la Sra. Josefa Sánchez de Paulos Francisco en su carácter de copropietaria. — Adeuda en concepto de impuestos municipales hasta 1980 inclusive $ 657.871, estimado para 1981: $ 656.000. — En concepto de O.S.N. adeuda hasta el 2º bimestre de 1981 inclusive pesos 471.530. — Base: $ 28.226.143 (2|3 valuación fiscal). — Seña 10 %. — Comisión [illegible] %. — Sellado 0,5 %. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Visitar: días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 7 de 1981. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 360.000 e. 13|10 Nº 78.183 v. 15|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en el juicio "C. FIAMBERTI Y CIA. S. R.L. c|ARANA ELBA NOEMI s|Sumario" Expediente 5.772 que el martillero José Roldán rematará el día 20 de octubre de 1981 a las 16 horas en Juramento 2971, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën dominio B 305.731 chasis Nº 302 400.6491 motor N. 3540005296, modelo 1970. — Sin base. — Al contado. Seña 30 %. — Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del territorio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 72.000 e. 13|10 Nº 78.185 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. C. F. DE CONC. GRAL. MOTORS ARG. c|CONS. COPROP, Avda. Santa Fe 3085|87|89 s|ejec. prendaria". Expte. Nº 136101-980, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de octubre de 1981, a las 10 horas en la calle Luis Viale 3149, Capital; un compactador de residuos domiciliarios, marca "Rospack 2901" - Nº de Serie: R-N-7811, con motor "Siemens" Nº 208447. — Base: $ 6.208.224. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. Buen estado de conservación y se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Fernando O. Galas, secretario.

$ 252.000.— e. 13|10 Nº 78.182 v. 15|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 hace saber por tres días en los autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c|EMPRESA CONSTRUCTORA CASA S. C. A. s|Ejec. Hipotecaria (Expediente Nº 183.737|80), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S. R. L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz rematarán el día viernes 23 de octubre de 1981, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal un inmueble ubicado en la calle San José números 353|355|361|363 y 365, entre las de Moreno y Belgrano, Capital Federal, compuesto de dos lotes que miden: 1º) 10,392 mts. de frente al Este por 22,416 mts. de fondo al Oeste y 2º) 8,66 mts. de frente al Este por 25,52 mts. de fondo al Oeste. — Superficie total de ambos lotes: 384,35 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13º, Secc. 12º, Mza. 27, Pa. 4 y 5. — Sobre los mismos se halla construida una estructura de hormigón armado, compuesta de dos subsuelos, planta baja, diez pisos y azotea. — La estructura está prevista para: Subsuelos, planta baja y primer piso estacionamiento de coches, segundo al octavo piso inclusive oficinas, noveno y décimo también para oficinas, pero con terrazas al frente. — El bien se halla totalmente desocupado. — Base: $ 1.013.600.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El inmueble podrá visitarse los días 19 al 22 de octubre de 1981, de 15 a 18 horas. — El inmueble será entregado en el estado en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 504.000 e.13|10 Nº 73.243 v.15|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial número 20, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|DOLZAN, JOSE F. y otro s|Ejec. prendaria (Expediente Nº 184.210) que el martillero Emilio R. Lescano, el día 6 de noviembre de 1981, hora 11, rematará en Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo S60L-VR 55 Wide Cabvan|80, motor 713.093, marca Daihatsu, chasis S60-921.783 patente B. 1763920, localidad José C. Paz, uso privado, tipo furgón, 4 puertas, chasis marca Daihatsu, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido en Terrada 4520|28, Capital, los días 2, 3, 4 y 5 de 15 a 18 hs. — Base: $ 22.680.000. — Pago: Importe de la venta, en efectivo. — Comisión: 10%. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, octubre 10 de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 234.000 c. 13|10 Nº 11.320 v. 15|10|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 hace saber por tres días en el juicio PERU AUTOMOTORES S. A. c|SOARES DA COSTA ILIDIO y ot. s|ej. prendaria. — Expediente Nº 149.417, que el martillero Alejo Martínez rematará el día martes 27 de octubre de 1981, a la hora once, en Perú 470, lugar donde se exhibirá diariamente de 9 a 12 horas un automóvil usado, marca Ford Falcon, año 1971, motor marca Ford Nº DLYA 25935, chasis marca Ford Nº KA02LY 26629, Patente B 653461. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley 0,5%, en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. Raquel Brandan Araoz, secretaria.

$ 234.000 e.13|10 Nº 78.184 v.15|10|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Com. Nº 41, comunica por 3 días en autos: COMPAÑIA FINANCIERA CONCESIONARIOS CHRYSLER S. A. c|GAITAN JOAQUIN, sobre ejecución prendaria, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, T. E. Nº 35-9641, Buenos Aires, rematará el día 22 de octubre de 1981 a las 10.30 horas, en Ruta 8 y Teniente Alzúa, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Una camioneta modelo 79, Dodge, D. P. 100, motor diesel Perkins Nº P|A|4171036, chasis Nº 991K00322 F., caja cambio cinco velocidades, cinco ruedas neumáticas, medidas 6,70x16; 6 telas con radio, calefactor y desempañador, crique y llave de ruedas en perfecto estado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Siendo la venta al contado la unidad se entregará previo pago total del mismo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981. Félix Héctor Osores, secretario.

$ 192.000 e.13|10 Nº 78.266 v.14|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por dos días en autos "ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PABLO WOLF E HIJO s|Ley Nº 18.610", Exp. Nº 22.220, que el día 16 de octubre de 1981 a las 17 horas en la calle Rocamora Nº 4235, Capital, el Martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Tres Máquinas de coser marca "Flatlock", Nros. F.130990, F.14793 y FL.20735; dos Máquinas de coser marca "Singer", Nros. W-45187 y 69|8 y una máquina Telar rectilínea marca "Piacenza" Nº 1212. Todos los bienes funcionando y en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 9 de 1981. María Francisca Nápoli, Secretaria.

$ 156.000 e. 13|10 Nº 78.324 v. 14|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1 Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO DE BOTTARO CASTILLA.

Buenos Aires, 12 septiembre de 1980. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 28.000 e. 9|10 Nº 45.698 v.13|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días, en autos: "CEFALU INMOBILIARIA S. C. A. c|FACIO, JORGE O. y otros s|rescisión de boleto de compraventa", las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Autos y vistos... encontrándose debidamente notificados los demandados... y Francisco Fernández... los declaro rebeldes y les hago saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133, del citado cuerpo legal. Notifíquese. . — Yungano, Juez". y "Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — ...a fin de proceder a notificar la providencia de fs. 33, con relación al codemandado Francisco Fernández, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. — Yungano, Juez".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 180.000 e. 12|10 Nº 77.826 v. 13|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a MARIA IGNACIA DE SARRATEA DE TEZANOS PINTO y a toda persona que se considere con derechos sobre la bóveda ubicada en la sección 14, tablón 10, sepulturas 1, 2 y 3, del Cementerio del Norte (Recoleta), para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de quince días, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial en su representación, autos: "Peralta Ramos, Horacio Jacob y otros s|prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 108.000 e. 12|10 Nº 77.601 v. 13|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN GRINBLAT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1981. — Dr. Tristán Bravo, secretario.

$ 60.000 e. 9|10 Nº 10.292 v. 13|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CLARO SENOSIAIN PLANES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 9|10 Nº 10.293 v. 13|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "DIOS DE SARDA, ELSA s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo que llevan los números 80.648 y 80.649 cuyos datos son los siguientes: I. Certificado Nº 80.648. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 3.500.000. — d) Interés: $ 385.500 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 28|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. — II. Certificado Nº 80.649. — a) Depósito recibido por el Banco de Ultramar, sito en Suipacha 121. — b) Depositante: Elsa Dios de Sardá y|o Mario Guido Sardá. — c) Cantidad depositada: $ 9.500.000. — d) Interés: $ 1.046.300 (134 % anual). — e) Vencimiento del depósito: 2|8|81. — f) Pagadero en Capital Federal. Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Felipe Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.620.000 e. 5|10 Nº 10.921 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ENVASES ARGENTINOS S.A.C.I.F. Expediente Nº 45.645, con domicilio en la calle Avenida Entre Ríos 989 de Capital. — Fíjase hasta el día 23 de noviembre de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1982 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 93, 94, inciso 4to. y 7mo. de la Ley Nº 19.551). El Sr. Síndico es el contador Francisco Antonio Castellucci con domicilio en la calle Córdoba 1417, 5to. piso "A", de Capital.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12|10 Nº 10.205 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.930 v. 16|10|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "CUENDIAS, ANICETO y JOSE FRANCISCO, sobre cancelación", se dispuso: "Buenos Aires, julio 22 de 1981. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 1.157.097, a nombre de Aniceto Cuendias y José Francisco Cuendias, por la suma de $ 30.000.000, con fecha de vencimiento 10 de julio del año 1980, con intereses que ascienden a la suma de pesos 4.142.466, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal número 1, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 986, Capital Federal, permiten determinar "prima facie" que le sustrajeron del interior de su domicilio, según denuncia efectuada ante la autoridad policial, con intervención del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 19, Secretaría Nº 159. Por tales consideraciones resuelvo: Disponer la cancelación precedentemente individualizada autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63)...". — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 2.160.000 e. 8|10 Nº 77.352 v. 28|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los señores acreedores en la quiebra de "FUTUR AGRO, FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO S. A.", que obra en autos el proyecto de distribución de bienes, con la prevención de que será aprobado si no mediare oposición dentro del plazo de diez días que señala el art. 214, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 96.000 e. 12|10 Nº 77.780 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de dos pagares librados por la Dirección General de Fabricaciones Militares a favor de Sade S.A.C.C.I.F.I.M. endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. cada uno de ellos por cuatrocientos siete mil ciento diecinueve pesos ($ 407.119,00) uno con vencimiento el 16 de diciembre de 1980 y el segundo en fecha 16 de diciembre de 1981. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo de acuerdo a lo ordenado en el oficio judicial librándose los citados autos.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|10 Nº 10.208 v. 30|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1981, se declaró en estado de quiebra a "GARBEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico designado: Isaac Roberto Faur, con domicilio constituido en Corrientes 2589 piso 6º "2". Fíjase plazo hasta el día 4 de diciembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de marzo de 1982, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad limitada se presente dentro de 48 hs. constituyen domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 6 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|10 Nº 10.209 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, hace saber que en autos: "GRACI DE REYDO, ALICE NILA y otro s|cancelación de letra" se ha solicitado la cancelación de "certificado de depósito transferible, a plazo fijo, nominativo, Nº 069944, del Banco de Boston, Suc. 16, ubicado en la Av. Santa Fe 3502, y con vencimiento el 8 de julio de 1981, por la suma de $ 56.803.800 y que el mismo no ha sido endosado y cuya fecha de emisión fue el día 6 de junio de 1981". Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.260.000 e. 5|10 Nº 76.631 v. 23|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977, domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.931 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 - Secretaría Nº 5. — En autos "TORLO, JORGE OSCAR y otra s|Cancelación" hace saber cancelación de certificados a plazo fijo de Coinpro Compañía Financiera S.A., Nº 37.782 vto. 23|9|81 $ 33.205.479; Nº 38.029 vto. 28|9|81 $ 1.235.569; Nº 37.936 vto. 28|9|81 $ 6.207.674; Nº 38.133 vto. 28|9|81 pesos 3.323.589; Nº 38.321 vto. 30|9|81 pesos 14.418.745; Nº 38.322 vto. 30|9|81 pesos 7.730.685; Nº 38.519 vto. 5|10|81 pesos 13.377.863; Nº 39.380 vto. 23|10|81 $ 1.566.117. (Art. 89 - Dec. Ley 5965|63).

Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.935 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 notifica apertura concurso preventivo de FRAMETAL S.A.I.C. y F., domicilio calle Paraná 140, piso 2, oficina 1 Síndico: Irma María Herrera, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6. Término para verificar créditos en el indicado domicilio: 4 de diciembre de 1981. Junta de Acreedores, 16 de marzo de 1982, a las 9 horas en Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 240.000 e. 9|10 Nº 77.527 v. 15|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.

El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 28|9 Nº 9.933 v. 16|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s| cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.756, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 98 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — $ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber a los Sres. Acreedores, en los autos: "PALMER Y CIA. S. A. s|quiebra", que el Síndico presentó proyecto de distribución parcial y provisorio a lo que el Juzgado proveyó, en su parte pertinente lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Del proyecto de distribución de fondos vista a los acreedores y fallida (art. 214 de la ley citada). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretaria.

$ 144.000.— e. 12|10 Nº 78.042 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "LOS MOSQUITOS S. R. L.", Síndico, Antonio Zuccoli, con domicilio en la calle Campichuelo 425, piso 5º (20), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1981. En caso de concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1982 a

las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposicion del Sindico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intimese a la fallida y|o administradores de la sociedad p| que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aprecibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Gastón F. Llantada, secretario.

e. 9|10 Nº 10.178 v. 15|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha dos de setiembre de 1981, se declaró la quiebra de: ELECTRONICA MAQUIMEC S.R.L., comunicando que ha sido designado Síndico el Contador León Woronovitzky, domiciliado Juan R. de Velazco 305, p. 5º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1982. Señálase el día 14 de abril de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 8|10 Nº 10.163 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, comunica por quince dias en autos: "SPILKIN, CARLOS HORACIO s|cancelación de titulo" que encontrándose cumplidos los recaudos dispuestos a fs. dispóngase la cancelación de depósito a plazo fijo transferible, Nº 406.072 a nombre de Ida Porreca y Stella Maris Di Vicenzo, con vencimiento 11|2|1981, por el Banco Credicoop Coop. Ltdo., Sucursal 33 de Munro, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 900.000 e. 5|10 Nº 76.714 v. 23|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MARIDEL S. A., con domicilio en Venezuela 1530, Capital Federal habiéndose fijado hasta e 17 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los titulos justificativos de sus créditos al Síndico, contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 2º piso, oficina C, Capital Federal. Se ha señalado el día 15 de marzo de 1982, a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 9|10 Nº 10.180 v. 15|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de STAMATI NICOLAS s|quiebra, síndico contador De Santo, Armando A. con domicilio constituido en Uruguay 485 4º A, fíjase hasta el día 18 de diciembre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectuen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, octubre 1º de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 12|10 Nº 10.211 v. 16|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz. Secretaría Nº 21, del Suscripto, informa en los autos caratulados: "DAR S.A. DE AHO-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 12|10 - Termina 14|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Fecha	Causante	Recibo Recibo
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 9|81	MANUEL MARCENARO, EMANUEL PIETRO MARCENARO MANUEL PEDRO MARCENARO, MANUEL PIETRO MARCENARO	77.478
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º 10|81	MARIA ELENA SCHELOTTO DE ACEVEDO	11.133
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21| 9|81	FORTUNATO NICOLINI	77.644
2	4	Horacio Roberto Granero	15| 9|81	NICOLAS MARTIRE	77.507
5	9	Martín Amorortu	17| 9|81	MARGARITA LUCILA FIGOLI DE BLANCO	77.554
5	9	Martín Amorortu	1º|10|81	ADOLFO LAVATELLI	77.747
5	10	Alicia B. Alvarez	5|10|81	JORGE NUÑEZ	11.135
6	11	Hugo Carrillo	11| 8|81	VICENTE DE LUCA	77.523
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 4|81	ESTRELLA GOMEZ MARTINEZ DE NAVEIRO	77.648
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 9|81	JOSE RANCATI	77.477
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 8|81	CONRADO JOSE MANUEL RAMONET	11.146
6	12	Luis Alberto Dupou	7| 9|81	MARGARITA CATALINA TASSO DE CUCCARESE	77.485
8	15	Adolfo María Repetto	1º|10|81	JOSE ABAD	11.156
8	15	Adolfo María Repetto	5|10|81	PABLO BERNARDEZ	77.616
9	18	Alejandro Olazábal	6|10|81	LIBA BACSANSKY DE FEFER	77.562
9	18	Alejandro Olazábal	29| 9|81	ELISA BINDSTEIN DE VARAN	11.168
10	19	Martín J. Durand	28| 9|81	JUAN PEDRO SANTIAGO CAPPELLO Y PATRICIA DORA SCHIARITE DE CAPPELLO	77.749
10	19	Martín J. Durand	5|10|81	JUAN CARLOS COSTA	11.125
11	21	Julio Campos	28| 9|81	ROSA FELDSTEIN DE STERN	11.163
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23| 9|81	SANTIAGO CAFFARELLO	11.128
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	5|10|81	PASCUAL FRANCISCO PELOSSI	11.173
12	23	María Cristina B. Capurro de Rufolo	2|10|81	JULIO FRANCISCO CRUCES Y CARMEN RECORDINA CRUCES	77.487
12	24	Horacio Guillermo Espeche	15| 9|81	FRANCISCO NATALIO CARDINAL	11.147
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|10|81	LUIS SIMON MADAMA	77.522
13	25	Fernando B. Menéndez	2|10|81	FRANCISCA JUANA MARIA DUFFAUGT DE MEDINA	77.481
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 9|81	VALENTIN ANGEL PANCOT	11.172
13	26	María Celia García Zubillaga	18| 9|81	MARIA DEL ROSARIO CARBALLO DE CARBALLO	77.743
14	27	José Luis Caruso	28| 9|81	TERESA JUANA PEREZ DE FREIJO	11.170
14	28	Guillermo C. Mercado	28| 9|81	INES ELIDA RACHED	77.515
15	30	José Luis González	6|10|81	ROBERTO SASSI	77.494
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|10|81	BENJAMIN FLORENTINO LASTRA	11.132
17	33	Víctor J. Marrodán Nuñoz	6|10|81	EDUARDO GIL	77.524
17	34	Tristán Bravo	18| 9|81	JOSE MARIA LOZANO Y MARIA CAO VDA. DE LOZANO	77.556
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30| 9|81	MARIA SILVINA ZAVATARELLI	77.718
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 9|81	JORGE RICARDO PETRINI	77.639
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29| 9|81	ELIDA MARIA VAZQUEZ DE FERRO	77.603
18	56	María Isabel Millan	18| 9|81	CAROLINA PARISI DE COLOM	77.508
18	36	María Isabel Millan	26| 8|81	OSCAR ALEJANDRO CARRIZO	77.512
18	36	María Isabel Millan	24| 9|81	MARIO GOMEZ	11.158
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	JUAN FLORENTINO GOENAGA	77.641
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	JAVIER ALVAREZ MENENDEZ	77.529
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	ISABEL ARROYO DE CARBONE	11.129
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 9|81	FERMINA CUARTERO DE MORENO	77.735
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|10|81	RICARDO ANDRES MEDRANO	11.176
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|10|81	JOSE MARIA ARRARAS	77.681
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 3|81	JOSE BEATRICE	77.752
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	5|10|81	EMMA ZALDO DE D'ANTONI HERMINI D'ANTONI	77.717
22	43	Hernan Lorenzo Coda	14| 4|81	DOLORES VIRGINIA LANATA DE STORNI	77.584
22	43	Hernan Lorenzo Coda	6|10|81	PILAR AURORA MILHER DE LUZURIAGA Y MIGUEL LUZURIAGA	11.134
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 8|81	MARTA TERESA MANFREDI DE BOTANA	77.705
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 6|81	ALBINA DOMINGA PORFIRIO DE GAETANI	77.549
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 9|81	RICARDO JAIME FERRARI Y TERESA CANNIZZARO	77.483
* 23	45	Ana M. Beneventano	1º|10|81	CARLOS HUMBERTO DEVINCENZI	11.162
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25| 9|81	ANGELINA ISABEL MONTI O ANGELA ISABEL MONTI O ANGELINA MONTI	77.699
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 9|81	GERTRUDIS DEL ROSARIO FLOXO VDA. DE SOUZA CONRADO	77.631
27	53	Beatriz Alicia Verón	30| 9|81	DIONISIO CORREA	11.138
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|10|81	JOSE MARIA MACKINNON	11.144
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 9|81	MARIO AQUILES FURLONE	77.559
* 23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|81	GUILLERMINO ORTIZ	11.169
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 9|81	CONSUELO ALBERTI DE FRANCO	77.691
28	56	Daniel Rubén Tachella	22| 9|81	JOSE BRAULIO MARIO CASTAÑO	77.599
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 9|81	TERESA CATALINA BOIDI DE TEDESCO	11.153
29	58	Marta Amelia Beiro	21| 9|81	SEBASTIANA MARCELINA MATEOS	
30	59	Santiago González Balcarce	24| 9|81	ANTONIO CABAL	77.753

e. 12|10 Nº 1.951 v. 14|10|81

RRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES s|Q." que se ha señalado el 11 de noviembre de 1981 para la presentación del informe general, prescripto en el art. 40 de la Ley 19.551 el día 25 de noviembre del corriente año y el 8 de febrero de 1982, a fin de que los interesados observen el informe previsto en el art. 40 citado (art. 41 de la Ley 19.551), o soliciten la revisión que se dicte respecto de los créditos insinuados (Art. 38 del mismo cuerpo legal), respectivamente. — Publíquese edicto por 5 días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 360.000.— e. 8|10 Nº 77.349 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "TRIGO, ANGEL DARIO". Síndico, contador D. Oscar Anunciación Sarquis, con domicilio en French 2868, piso 4º, departamento G, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 2 de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 9|10 Nº 10.181 v. 15|10|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos: "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s|Quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten al Síndico, Dr. Armando Mario D'Angelo con estudio en la calle Maipú 725, piso primero, Depto. "8", Capital, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 11 de febrero de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Emilio Perea, secretario.

e. 7|10 Nº 10.139 v. 13|10|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO RE-

GIONAL S. A. (s|quiebra) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, el día 5 de febrero de 1979, por la firma Inhouds Klein Construcciones Sociedad Anónima por un importe de Tres Mil Trecientos Millones ($ 3.300.000.000,00) a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con cláusula sin protesto y con vencimiento a los sesenta días de la fecha del libramiento y pagadero en el domicilio de la acreedora sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938 1º piso, Capital Federal.

El precedente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles por aplicación de lo dispuesto por los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 25 de mil novecientos ochenta y uno. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 12|10 Nº 10.212 v. 30|10|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "MAKORIC DE DE ROSA, ANGELA y otra s|Cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 185.116 del Deutsche Banck, Agencia Nº 10, por $ 10.812.999, emitido el 28-1-81 y vencido el 30-3-81, a nombre de Angela Makoric de De Rosa y María del Carmen De Rosa de Karges.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 720.000 e. 6|10 Nº 10.932 v. 26|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, a cargo del Dr. Sergio Villamayor Aleman, Secretaría número 25, a cargo del Dr. Horacio A. Grillo hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma DENIER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la calle Yatay 516 de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Dra. Alicia Encarnación Benavídez con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, Oficina 47, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos formulando los pedidos de verificación en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 14 de diciembre de 1981 en el domicilio de la sindicatura. Asimismo se hace saber que se ha fijado la fecha del 17 de marzo de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado sito en Callao 635, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 510.000 e. 7|10 Nº 77.076 v. 13|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MAY LAC S.R.L., con domicilio en Remedios 3695 de la Capital Fedral, habiéndose fijado hasta el 25 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Contador Isaac Guterman con domicilio en Libertad 359, piso 5º oficina "C", de la Capital Federal. Se ha señalado el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, ascensor izquierdo Cap. Fed. y se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 510.000 e. 7|10 Nº 77.235 v. 13|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "SANCHEZ, SELVA A. s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0284907, librado por el "Chase Bank" S. A. con domicilio en General José G. de Artigas 5401, Capital Federal, con fecha de emisión: 6 de marzo de 1981, a nombre de Selva Argentina Sánchez, por la suma de $ 2.427.000 cuyo vencimiento se operó el 10|4|81. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000.— e. 12|10 Nº 77.787 v. 30|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación empieza: 9|10 - Termina: 13|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	25| 9|81	FELIPE MACRI	77.398
1	1	Hilario R. Basavilbaso	23| 9|81	ENRIQUE FRAGA y EMILIA EDROSA DE FRAGA	11.073
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 9|81	RAFAEL CARELLA	11.105
2	3	Gustavo E. Toledo	29| 9|81	JOAQUINA FELISA PEÑALBA DE ALMONACID	11.068
2	3	Gustavo E. Toledo	24| 9|81	JOSE NOGUEIRA O JOSE NOGUEIRA SANTOS	77.368
2	3	Gustavo E. Toledo	30| 9|81	AMELIA ALVARIÑAS	11.109
2	4	Horacio R. Granero	8| 9|81	LORENZO SCORDO	11.120
2	4	Horacio R. Granero	28| 9|81	IRENE LEBEDEV DE GRIMBERG	77.417
3	5	María del C. B. de Bosio	3| 9|81	MANUEL FERNANDEZ	77.463
3	5	María del C. B. de Bosio	18| 9|81	GERONIMO SANTORO Y EMILIA ESPOSITO DE SANTORO	11.119
3	5	María del C. B. de Bosio	18| 8|81	NICOLAS LIGUORI	77.279
3	6	José M. Irigaray	2|10|81	MARIA JOSEFA ABEIJON PENSADO	77.396
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 9|81	JULIO RANDOLFO MEDINA	77.315
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23| 9|81	ADOLFO PEREZ	77.445
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|10|81	GUSTAVO ALBERTO NOLASCO	77.306
4	8	Ernesto D. Julián	30| 9|81	MARTIN FUENTES ORTIZ	11.067
4	8	Ernesto D. Julián	1º|10|81	ANGELICA JOVITA GOMEZ O ANGELICA JOVITA GOMEZ AGUIRRE DE PIÑEIRO PEARSON	77.386
4	8	Ernesto D. Julián	31| 8|81	JOSE SANTOS ARES	11.104
5	9	Martín Amorortu	3| 6|81	MARIA NELIDA DE LA FUENTE	11.075
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 9|81	MARIA LA GUIDARA DE CARELLI	11.106
6	12	Luis A. Dupou	30| 9|81	FRANCISCO AZZARITA	77.317
6	12	Luis A. Dupou	4| 9|81	AURORA RAFAELA DONZA	77.296
6	12	Luis A. Dupou	23| 6|81	BACOT VIVES RAOUL CARLOS	11.085
7	13	Rolando H. Falke	21| 8|81	JOSE ALBERTO D'AGOSTINO	77.371
7	13	Rolando H. Falke	30| 9|81	FLORINDO RUGGIERO	77.308
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 9|81	ROSA DADDINO DE BETANCOR	11.066
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12| 8|81	DONATO FURIO	77.324
10	19	Martín J. Durand	1º|10|81	ANDRES CARLEVARO DIAZ	11.097
11	21	Julio Campos	31| 8|81	MANUEL AGUSTIN SARASQUETE	11.076
12	23	María C. B. C. de Rufolo	28| 9|81	ANTONIA BISOGNO DE BISOGNO	77.286
13	26	María C. G. Zubillaga	1º|10|81	VIRGILIO DE LAURINO MARTA	11.080
13	26	María C. G. Zubillaga	17| 9|81	FRANCISCO MONTERO, CARLOS ALBERTO MONTERO y LILIANA ALICIA MONTERO	77.270
13	26	María C. G. Zubillaga	29| 9|81	FARALL ABDAN	11.069
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|81	HUGO ALFONSO BISCARDI	11.095
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|10|81	HAMPARZUM ARSLANIAN	11.078
15	29	Jorge E. Russo	2|10|61	JOSE AGUSTIN TEIXIDOR	11.077
15	30	José L. González	30| 9|81	ANIBAL MIGUEL ARTURO	11.099
16	32	Marta N. C. de Negri	5|10|81	ROSARIO ALFIERI	11.084
17	33	Víctor J. M. Muñoz	18| 9|81	RAMON SOUSE	77.394
17	34	Tristán Bravo	23| 9|81	MANUEL ANTONIO VARAS	77.370
18	35	Iris A. P. de Fusoni	7| 8|81	GLADYS ALBA PERENO DE GUILERA	11.101
18	36	María I. Millán	8| 7|81	JORGE HECTOR CARRASCO	77.274
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|81	MARIA GIANELLI DE CASTELLI	11.115
20	39	Luis J. Carballido	29| 9|81	CLARA ANDRIOLA	11.036
20	39	Luis J. Carballido	25| 9|81	SILVERIO RICARDO LUCERO	11.103
20	39	Luis J. Carballido	1º|10|81	CAMILO RODRIGUEZ SOMOZA	77.266
20	40	María C. P. de Chamorro	15| 9|81	MARIA MAGDALENA BILBAO DE BRIATICO	77.411
21	41	Luis G. Köhler	25| 9|81	JUANA DE PEDRO DE MIGUEL	77.314
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|10|81	LUCIA HORTENSIA BAUER DE FISCHER	77.437
24	48	Rubén H. Malatesta	29| 9|81	VICTORINO GRECO	11.113
26	51	Julio C. Dávolos	24| 9|81	ESTRELLA PARADELA DE GUILLAN	11.117
26	51	Julio C. Dávolos	1º|10|81	JUAN FIGUEIRA FERNANDEZ	11.114
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 9|81	RICARDO ALEJANDRO CEPEDA	77.397
27	53	Beatriz A. Verón	25| 9|81	PAULINA YAGUPSKY DE LUBCHANSKY	11.098
27	53	Beatriz A. Verón	1º|10|81	DOMINGO ALLEGRETTO y ROSA CARLO DE ALLEGRETTO	11.118
27	53	Beatriz A. Verón	15| 9|81	EMILIO NICOLAS CARRASQUERA	11.116
28	56	Daniel R. Tachella	18| 9|81	MARIA TERESA BLANCO DE LOPEZ	77.453
29	58	Marta A. Beiró	15| 9|81	ROSA ALTED DE CANCINO y GUILLERMO NATALIO CANCINO	77.290

e. 9|10 Nº 1.950 v. 13|10|81

Nº 15

El Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "SALAS, EMA LIA TERESITA y otro s|Cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 28 666 emitido a nombre de Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli, con fecha 1º de Abril de 1981 y con fecha de vencimiento el 4 de mayo de 1981 de Coinpro Compañía Financiera S.A., por un monto de $ 18.706.055. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores Ema Lía Teresita Salas y|o Osvaldo Raúl Tarelli.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.170.000 e. 6|10 Nº 76.995 v. 26|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 10 días que en los autos: "BELLSETA S. A. s|quiebra", han pedido ser rehabilitados los ex directores Carlos Schneier y Susana Dora Chaves. — Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 288.000 e. 5|10 Nº 10.912 v. 14|10|81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de TEXTIL CENTER'S SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA IMPORTADORA Y EXPORTADOR Síndico Don Ernesto Mehr, con domicilio en la calle Del Carmen 739 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 1º de diciembre de 1981. En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 5 de marzo de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 12|10 Nº 10.213 v. 16|10|81

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos ROCA DE LEOTTA MATILDE s|cancelación de certificado decreta se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible librado a nombre de Matilde Roca de Leotta y|o Elsa Cristina Leotta, por Buenos Aires Building Society, el día 8|6|81 bajo el Nº 1.001.663, por un plazo de 35 días, con una tasa del 128 % anual y con un importe inicial de $ 13.000.000. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000 e. 9|10 Nº 77.706 v. 29|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica y hace saber que en los autos caratulados "BALINOTTI, JORGE O. s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 18.210, perteneciente a la Cooperativa del Foro de Crédito, Vivienda y Consumo Limi-

tada, sita en la calle Talcahuano 550 de esta Capital, por la suma total de $ 671.535.701, con vencimiento para su cobro el día 19 de octubre de 1981 y emisión el 14 de septiembre de 1981 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición (art. 89 Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4º de la Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.440.000 e. 5|10 Nº 76.862 v. 23|10|81

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1., Secretaría Nº 33, en los autos: "CONDE JESUS s|Cancelación" ordena la siguiente publicación: "Buenos Aires, agosto 21 de 1981.... dispónese la cancelación de 1) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293 042 emitido el 1º-7-81 por Giménez Zapiola Viviendas S.A. Sucursal Nº 1 sita en Avda. Córdoba 637 Capital Federal, a favor de Jesús Conde y|o María Magdalena C. de y|o María Cristina Conde por un monto de $ 75.631.200, con vencimiento el 6-8-81 y 2) Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 293.040 por un monto nominal de $ 6 305.100 en las mismas condiciones y libramiento y vencimiento que el anterior — autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 dec-ley 5965|63 (art. 4 ley 20.663).

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial (interino).

Buenos Aires, septiembre 30 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 1.710.000 e. 6|10 Nº 76.920 v. 26|10|81

— Nº 18 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por 15 días que en autos "GUZZO DE PRAT A.A. s|cancelación" ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo Nº 1.114.819 del Banco de Londres, Casa Central librado el 3 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981, por $ 8.336.016 Beneficiarios: Guzzo Aída o Prat Gladys E. (art. 89 Dec. Ley 5.965|63), a quien se abonará de no mediar oposición a los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.080.000 e. 7|10 Nº 77.158 v. 27|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días, en los autos: "Carballo, Ricardo, s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986 emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979, interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000, monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.060 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica que con fecha 27 de julio de 1981 ha proveído lo siguiente. Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663 hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 502 Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C. fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981 por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se deduciere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: "CROMAR S.R.L. s|concurso preventivo" Expte. Nº 9.028, que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico al Contador Eduardo Oliveira con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7º, oficina 74, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981 debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el día 1º de febrero de 1982 el que se refiere el art. 40 de la citada ley el día 19 de febrero de 1982. Se ha señalado el día 15 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º) con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 480.000 e. 7|10 Nº 11.032 v. 13|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados: "PHONEX S. A. s|Concurso Preventivo", con fecha 3 de setiembre de 1981 se ordenó la presente publicación a fin de dar cumplimiento oportunamente a lo dispuesto por el Art. 70 de la L. C., cítese a los acreedores que pudieren no encontrarse satisfechos en sus acreencias a presentarse en autos, dentro del quinto día de efectuada la última publicación a sus efectos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Federico C. Cabrera, secretario.

$ 198.000.— e. 12|10 Nº 78.062 v. 14|10|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981 a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653, por $ 12.000.000 con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores secretario, secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

— Nº 22 —

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que por decreto de fecha 1º de setiembre de 1981 se ha declarado la quiebra de JUAN MANUEL S.R.L.; Síndico Omar Alcides García Avda. Santa Fe 5046 piso 5º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1981. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quien tenga bienes y documentos de la fallida que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — El Secretario.

e. 8|10 Nº 10.164 v. 14|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en autos: MACHINANDIARENA AMBROSIO y otra s|información sumaria, en fecha 21|5|81 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por The First National Bank of Boston, Nº 446.571, vencimiento 17|3|81 por $ 13.710.000 a nombre de Ambrosio Machinandiarena y Sara B. de Machinandiarena, y que se autorizará el pago de dicho documento, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si no se dedujese oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000 e. 9|10 Nº 77.520 v. 29|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|Quiebra s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima el 12 de enero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con cláusula sin protesto, con vencimiento el 12 de enero de 1982, domicilio de pago en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal, por un importe de Dos Mil Millones de pesos ($ 2.000.000.000,00); ordenándose su pago una vez transcurridos sesenta días de su última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Se deja constancia que el edicto precedente deberá ser publicado, sin previo pago de aranceles, por aplicación de los arts. 175 y 296 inc. 8º de la ley número 19.551.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

e. 12|10 Nº 10.214 v. 30|10|81

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a saber: 1º) A favor de Acería Bragado S.A.: a) Por ciento noventa y ocho mil trescientos cuatro pesos ($ 198.304) con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. b) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 22 de diciembre de 1979. c) Por cuatrocientos siete mil setenta y cinco pesos ($ 407.075) con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980. d) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 5 de setiembre de 1979. e) Por seis millones de pesos ($ 6.000.000) con vencimiento el día 30 de agosto de 1980. — 2º) A favor de Favis S.A.: a) Por ciento doce mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 112.676) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. b) Por ciento doce mil novecientos ochenta pesos ($ 112.980) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. c) Por sesenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos ($ 64.329) con vencimiento el día 10 de agosto de 1979. d) Por ciento dos mil doscientos veintisiete pesos con vencimiento el día 31 de mayo de 1979. e) Por ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos ($ 137.553) con vencimiento el día 9 de agosto de 1979. f) Por ciento cinco mil trescientos veintitrés pesos ($ 105.323) con vencimiento el día 1º de junio de 1979. — 3º) A favor de S.A. Bautista Buriasco: a) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 1º de setiembre de 1979. b) Por dos millones novecientos doce mil setecientos cuarenta y nueve pesos ($ 2.912.749) con vencimiento el día 26 de agosto de 1980. Todos los pagarés indicados precedentemente fueron librados en Buenos Aires el 18 de agosto de 1978, pagaderos también en la Capital Federal y endosados a su vez por las firmas indicadas a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. Queda autorizado el pago de los referidos pagarés para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles conforme lo ordenado en el oficio adjunto.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. [illegible]s Manuel Gentile, secretario.

e. 12|10 Nº 10.215 v. [illegible]

— Nº [illegible] —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.935 v. 16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos: "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260, con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

— Norma B. Di Noto, secretaria.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

— Nº 26 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de MEKA SUDAMERICANA S.A.C. e I. Síndico: Héctor Gerónimo Castaño, Moreno 455, 9º D, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del 22 de febrero de 1982, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 300.000.— e. 8|10 Nº 77.467 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de BANCOPEX S.A., con domicilio legal en Bahía Blanca 2552, Capital Federal; Síndico: Héctor Francisco Divita, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º, Depto. "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de abril de 1982 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 7|10 Nº 10.149 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Presunción de fallecimiento. Por cinco días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a doña María Teresa Lucía López Zavaleta a estar a derecho en autos "LOPEZ ZAVALETA MARIA TERESA L. s|presunción de fallecimiento (Ley Nº 22.068)".

Buenos Aires, octubre 6 de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 210.000 e. 9|10 Nº 77.591 v. 15|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 7 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial, Nº 7, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita al señor JORGE C. GARRIGOU para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos "El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. c| Garrigou, Jorge s|sumario".

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Gustavo Daniele, secretario.

$ 180.000 e. 12|10 Nº 77.846 v. 14|10|81

—— Nº 22 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría del Dr. Rodolfo V. Arata, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DOMINGO CHIARINO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Terradas, Héctor Carlos c|Chiarino, Carlos D. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces su representante.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

e. 96.000 e. 12|10 Nº 11.254 v. 13|10|81

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos caratulados "PIÑEIRO Y LEONE, FERNANDO DANIEL c|BOTADOF, DANTE VIRGILIO y otro s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza por diez días a Botador Dante Virgilio, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1981. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 84.000 e. 12|10 Nº 11.214 v. 13|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a la firma MIGUEL ANGEL FONTENLA a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de ley, en los autos: "Junta Nacional de Granos, c|Miguel Angel Fontenla, s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial.

— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 12|10 Nº 10.216 v. 13|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

—— Nº 3 ——

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, Resuelvo: Autorizar al Banco de la Nación Argentina, Casa Central, proceda al pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 6061165|4 por la suma de $ 1.400.296, cuyo vencimiento operó el 6|4|81 a su titular CANDELARIA MARGARITA VON LUCK. — El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días.

San Isidro, octubre de 1981. — Olga L. Pascual de Decastelli, secretaria.

$ 540.000 e. 7|10 Nº 77.080 v. 27|10|81

SAN NICOLAS

El Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal de la ciudad de San Nicolás, Secretaría Nº 3 cita por cinco días sucesivos al presunto ausente CARLOS ROBERTO BONNE para que comparezca a tomar intervención en autos: "Márquez de Bonne Norma Ester solicita declaración presunto fallecimiento de Bonne Carlos Roberto". Expte. 11.963, bajo apercibimiento de ley. — Este edicto deberá publicarse por cinco días.

San Nicolás, 25 de setiembre de 1981. Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 180.000 e. 7|10 Nº 10.996 v. 13|10|81

CORDOBA

El señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Pedraza, hace saber que en los autos "SUCESORES DE FELIPE A. RAMONDELLI S.R.L., concurso preventivo" por la sentencia Nº 285 del 17 de setiembre de 1981 se ha dispuesto: 1) Prorrogar la fecha de audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores fijada por la sentencia Nº 285 del 17 de julio de 1981 para el día 15 de diciembre de 1981 a las diez horas, la que se celebrará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose el acto en la sala de audiencias del Tribunal. — 2) Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Río Tercero, 22 de setiembre de 1981. Rodolfo H. Pedraza, secretario.

$ 360.000 e. 9|10 Nº 77.492 v. 15|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "SANTO, NELIDA y otros c|FERRARI, OSCAR y otros s|ejhip.". Expte. 44.929, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), rematará el día 21 de octubre de 1981, a las 15 hs., en la calle Humberto I 2042, Capital, un lote de terreno desocupado, sito en el Partido de Pilar, que se halla aproximadamente a 300 mts. del Acceso Norte y próximos a Ruta 25 y Puente 13, designado como lote 4, Manz. 3, Nom. Cat.: Cir. X, Sec. H, Quinta 17, Manz. 17 c., Parcela 4. Debe por Imp. Mun. hasta el año 1980: $ 186.084, Inmob. $ 256.282. Base $ 3.071.2.. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Julio I. Frigerio, secretario.

$ 234.000 e. 9|10 Nº 77.543 v. 13|10|81

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio RODRIGUEZ EMILIA VICENTA c|VALLINA DE GRECO DIANA NELIDA s|Ejecución hipotecaria. Expediente Nº 22.242, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 16 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Talcahuano 479, la Unidad Nº 14 o departamento Nº 13, 3º piso, del edificio calle 20 de Setiembre 450, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 299,07 mts2. — Superficie cubierta de la unidad: 42,98 mts2. — Porcentual: 6,16%. — Expensas III bimestre del corriente año: $ 129.860. — Deuda por tal concepto: $ 996.234. — Se adeuda: Por O. S. N.: 1º período 1977: $ 875. — 5º período 1977: $ 1.861. — 4º período de 1978: $ 4.329, hasta el 29|6|81 (fs. 130). — No se adeudan impuestos municipales hasta el 30|4|81 (fs. 129). — La unidad se encuentra ocupada por una persona que dijo ser inquilino. — Base: $ 126.033.525. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en efectivo y en el acto. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El bien se visita los días hábiles de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 378.000 e. 12|10 Nº 11.222 v. 14|10|81

—— Nº 23 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "MENENDEZ VDA. DE JUAREZ EDELMIRA c|MENENDEZ HILDA s|división en condominio". Expte. Nº 1.485|75, que el martillero Carlos Dukelsky (40-8988), rematará el día 16 de octubre de 1981, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento señalado con la letra D, unidad Nº 8, piso primero, del inmueble sito en esta ciudad de Buenos Aires, calle Gavilán 435, entre la de Bogotá y Avda. Avellaneda; partida ...'62.438. Consta de dos ambientes, baño y cocina, instalados, completos. De los informes del martillero obrante en autos surgen el estado físico del bien y que, a la fecha, no existen deudas por expensas, impuesto Municipal y de O.S.N., siendo la cuota actual por expensas de $ 88.000 mensuales. Se entrega desocupado. Base: $ 13.051.869 (2|3 partes de su valuación fiscal), al contado. Seña: 8 %, y comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita días 12, 13 y 14, de 14 a 17 horas. El comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 378.000 e. 9|10 Nº 11.157 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 4 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 SCA s|Quiebra - Inc. Subasta Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 42.227", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 20 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital: la Unidad Nº 30, piso 2º de Ortega y Gasset 1635 (antes Concepción Arenal) e|Soldados de la Independencia y Migueletes, Capital Federal; que consta de 2 ambientes, baño completo y cocina. Sup. Prop.: 36,84 m2. — Porcentual: 1 %. — Teléfono: según constancias de autos, el demandado prestó conformidad a la transferencia del servicio telefónico 774-3159, habiéndose requerido a ENTel informe: Titularidad de la línea; deuda, de cuyo pago se hará cargo el concurso; Subsistencia del servicio hasta subasta y posesión del adquirente; gastos y tasas del nuevo titular por compra del inmueble. No obstante, se deja expresa constancia que el concurso no toma responsabilidad de ninguna naturaleza por la registración del servicio a nombre del adquirente, sus gastos, estado y existencia real de la línea, como de la reposición del aparato telefónico faltante en la unidad. — Venta libre de gravámenes - Desocupado - En el estado en que se encuentra - Ad Corpus y al contado. — Base: $ 70.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento, en dinero en efectivo y acto del remate. Como condición de venta, la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el Juzgado. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Días 15, 16, 17 y 19 de octubre de 9.30 a 12.30 horas. — Informes: Oficina del martillero Riobamba 611, 3º piso. Teléfono: 41-7707 y lugar de remate.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 690.000 e. 8|10 Nº 77.337 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos NOGOYA S. A. s|incidente de subasta de finca Cerrito 1548, Expediente número 42.988, que el martillero Antonio Gigena rematará el día viernes 23 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento de la calle Cerrito 1548, 5º piso, Unidad 30, Cap. — Consta de un ambiente, baño completo y kitchinette. — Superficie total: 19,39 m2. — Porcentual: 0,56%. — Expensas comunes: $ 78.400 mensuales. — A la calle, vista a Avda. 9 de Julio. — Apto para profesional. — Desocupado. — Visitar del 17 al 22 de octubre de 1981, de 10 a 13 y 15 a 18 horas. — Base: $ 75.000.000. — Contado. — Efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o|oo. — Es condición de esta venta que el escribano será designado por el Juzgado y que la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º octubre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e. 12|10 Nº 77.858 v. 16|10|81

—— Nº 5 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "EL BOSQUE S.A.C.F.I.A. c|OSORIO, EDUARDO DANIEL y otro s|ejecutivo", que el martillero José Luis Miglierini, rematará el 16 de octubre de 1981, a las 13.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Virrey Ceballos 263|65|67, piso 1º Unidad 7, Matr. 13-70|7, que consta de ambientes, baño, hall, cocina, antecocina y balcón-terraza; sup. aproximada: 70 m2. Ocupada actualmente por el demandado, su cónyuge, la madre de ésta y una hija de los primeros. Adeuda a O.S.N. pesos 338.222; a Mun. Cdad. de Bue. os Aires, $ 191.250; por expensas, $ 679.261. Al contado y en efectivo. Base: $ 7.576.123. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 9|10 Nº 77.544 v. 13|10|81

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s| quiebra s|incidente de liquidación, inmueble Lavalle 212" Expte. Nº 38.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad-Corpus", al contado y mejor postor, el día 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle (ex 115) 212, entre la calle Juárez (ex 48) y la calle Pedriel (ex 42) de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet de una planta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. Superficie del terreno 224,99 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 90; Parcela 2; Partida Nº 95.769. Según consta a fs. 696 adeuda por Impuestos Inmobiliario. $ 256.832. — Base: $ 51.685.260. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Se visita los días 10, 12 y 13 de octubre de 1981, de 13 a 18 horas. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 600.000 e. 7|10 Nº 77.126 v. 13|10|81

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: CALERA AVELLANEDA S. A. c|COMERCIALIZADORA DE MATERIALES S. A. s|ejecutivo, Expediente Nº 42.571, que el martillero Cristian P. R. Valda, rematará el 15|10|81, a las 14 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un camión tipo chasis con cabina y caja volcadora marca Mercedes Benz, modelo L 1114|42, año 1979, motor Nº 341912-10-038198, carrocería 3410 34-15-041264, dominio C-951.902. — Una cinta transportadora marca Michellotti, con motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible. — Una calculadora Cifra, modelo 121, eléctrica Nº 80.782. — Una máquina de escribir Olympia, eléctrica, modelo SGE 45. — Una máquina de calcular eléctrica, marca HB-UNI, Remington Nº 2761685. — Un acondicionador de aire, marca Fedders número 487659, frío|calor. — Siete escritorios de oficina tapa de fórmica, de diversos tamaños. — Un archivo de metal vertical de 4 cajones. — Una máquina de escribir, Línea 88, manual. — Una cocina Aurora modelo Grant 2, de 4 hornallas, horno y parrilla. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega conf. art. 564 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 12|10 Nº 78.080 v. 13|10|81

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "GARCIA CARLOS ALBERTO c|ESPASANDIN HUGO y otro s|ejecutivo". Expte. 39.442, que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 28 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bermaldez 1726|22, Planta Alta, Unidad Nº 4 (designado con la letra A), de esta Capital Federal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos: el inmueble se encuentra ocupado por el codemandado Sgarra y su familia; además, se ha comprobado que la unidad es externa consta de hall, cocina, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, con un balcón a la calle (parte del living), existe lavadero cubierto y posee además una línea de teléfono 566-7196 a nombre del anterior propietario. Base al contado y mejor postor $a. 15.094.855. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en esta Capital Federal. Se exhibe la unidad de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 414.000 e. 9|10 Nº 77.542 v. 13|10|81

—— Nº 13 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "INHOUS KLEIN CONST. S.A. s|Quiebra-Inc. de Subasta promovido por Cernigoy Carlos Tito s|Art. 203, Ley Nº 19.551, Expte. Nº 46.524, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 29 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal: un camión marca Fiat, modelo 673 N, año 1976, con motor marca Fiat Nº 2.450.650, chasis marca Fiat número 11.463. Patente del Registro de la Propiedad del Automotor Nº L 044.306, destinado a uso privado; equipado con

tres ejes balancín, diez cubiertas armadas completas y equipo trompo hormigonero marca Ferroni, accionado con motor marca Perkins Nº 4.166.310; usado y en el estado en que se encuentra. — Al contado y mejor postor. — Base: pesos 141.190.000. — Seña 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. De no haber postores por la base establecida, se realizará media hora m.s tarde, una segunda subasta con la base retasada de pesos 70.595.000 y en las mismas condiciones de venta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición del bien: en Av. del Trabajo 5960, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 y 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 324.000.— e.12|10 Nº 77.535 v.14|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "FERRARI JUAN CARLOS c|URES GUILLEMAN NORMA B. M. s|Ejec.". Expte. 44.398, que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el 19 de octubre de 1981, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un equipo estereofónico marca Audinac con radio, amplificador, bandeja tocadiscos, todo en buen estado y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 144.000.— e.12|10 Nº 77.860 v.13|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "PAOLI VILFRED A. c|PRIDA JOSE ALFREDO y otra s| ejecutivo. Expte. 51.762|80", que el martillero público designado de oficio, don Herman Blitz Katz, rematará el día 28 de octubre de 1981, a las 10 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mariano Moreno, hoy Nº 340, entre las de Miguel Azcuénaga y Bernardino Rivadavia, edificada en el lote de terreno identificado en el plano a que alude su título como Lote Cinco d., de la Manzana 17, que mide: 10 metros de frente al S.E. por 60 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 600 metros cuadrados; lindando por su frente al S.E. con calle Mariano Moreno, al S.O. con los lotes 1 y 2, al N.O. con parte del Lote Seis y al N.E. con el Lote Cinco a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección . . Manzana 8, Parcela Diez D. Partida Inmobiliaria 1.348. Base al contado y mejor postor, $a. 89.434.800 (2|3 partes valuación fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en dinero efectivo. Sellado del boleto: 5 por mil, a cargo del comprador. Según mandamiento de comprobación obrante en autos, el inmueble se encuentra actualmente en total estado de abandono, libre de muebles y libre de todo objeto personal; constando un estado general de depredación, como ser: Sector living, faltan marcos y puerta del placard. Dormitorio principal: faltan marcos y puertas y estantes. Sector cocina: faltan todos los artefactos, falta calefón, falta pileta, faltan canillas y faltan los muebles bajo y sobre mesada. En baño principal: roturas en azulejos sobre inodoro y depósito agua. Los artefactos de gas fueron retirados, estando el suministro cortado. A los fondos: pileta natación, dependencia servicio y baño pequeño en mal estado de conservación. Las instalaciones de luz y teléfono fueron arrancadas de sus lugares. El comprador deberá identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en esta Capital. El inmueble será exhibido: los días 17 y 24 de octubre, de 15 a 1 horas, y los días 18 y 25 de octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 738.000 e. 9|10 Nº 77.541 v. 13|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: ARAGON PABLO DANIEL c|DUHOURQC MIGUEL HORACIO y otros s|Ejec.; (Reconstrucción) Exp. número 145.766, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de octubre de 1981 a las 15 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Founrouge 35|37|39 ocupado según constancias de autos. El bien se exhibirá los días 13, 14 y 15 de octubre de 1981 de 15 a 18 hs. — Adeuda por O.S.N. $ 256.816. — Municipales pesos 1.091.773 ambas sujetas a reajuste. — Base de Venta: $ 30.322.666. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. En dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 6 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

$ 234.000 e. 9|10 Nº 77.537 v. 13|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|FERRAGUD, JUAN MANUEL s|Ejecutivo" (Exped. Nº 6.858|80), que el martillero Félix E. A. Domínguez, rematará en Avda. de Mayo 1240, Capital, el 15 de octubre de 1981, a las 14.30 hs., los siguientes bienes muebles: 1 Televisor "Olimpic"; 1 mueble modular de 5 puertas, 2 cajones y vitrina; 2 sillones de 1 cuerpo tapiz cuerina blanca; 1 mesa ratona circular base metálica dorada y labrada; 1 mesa rodante bar, revestida fórmica roja; 1 dressoir compuesto de espejo oval con marco dorado, labrado y tapa de mármol; 21 platos de porcelana, decorativos, distintos tonos; 2 potiches cristal tallado de 30 cm alto; 1 piano vertical 3 pedales, marca "Brumeister"; 1 juego comedor compuesto de aparador de 6 puertas, mesa oval tapa cristal y 6 sillas madera tapiz cuerina verde; y 1 combinado "Ken Brown" de pie, con 2 parlantes. Todo en buen estado y funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se revisan días 13 y 14 de octubre de 14 a 16 horas, y deben retirarlos los compradores, previo pago total, dentro de las 72 horas a partir del día del remate. Comisión 10 %. (Inf. mart. Lavalle 1447, 2º cuerpo, 1º C).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 288.000.— e.12|10 Nº 77.861 v.13|10|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio KASSES, ELI MARTIN c|ESTABLECIMIENTOS GAULE S. R. L. s|Ejec., Expediente Nº 7.144, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 15 de octubre de 1981, a las 10.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de Capital: El inmueble Unidad Funcional Nº 10, local de Planta Baja con entrada independiente por el Nº 428 de la Avda. Boedo, perteneciente al edificio de propiedad horizontal calle Venezuela 3586|92|96|3600, esquina Avda. Boedo 410|12|14|16|18|20|28, de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula 9-3435|10 F. R. — Nomenclatura Catastral: Circ 9ª; Secc. 28; Manz. 3; Parc. 7. — Ptda. Inmobiliaria Nº 195.769. — Ptda. O.S.N. Nº 1.610.940. — Sup. cubierta 81,25 m2. — Sup. descubierta 12,22 m2. — Sup. total 93,47 m2. — Porcentual: 1,61 %. — La propiedad consta de local con dos vidrieras y baño instalado. — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Horario de visita: 10,00 a 12,00 y 15,00 a 17,00 hs. — Base: $ 72.197.873. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión, 3 %.— Sellado de Ley 5 o|oo., en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, Secretario.

$ 396.000 e. 9|10 Nº 77.525 v. 13|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente sobre realización de bien hipotecado por el Banco Provincia de Buenos Aires, expediente Nº 7.969, que los martilleros José María García Arecha, Alberto Horacio Pinto y Alfredo C. M. Bence, rematarán los días 21 de 12 horas en adelante, 22 y 23 de octubre de 1981 desde las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 2º piso, sito en la calle Cangallo 1233, Cap. Federal, los siguientes bienes: Marcas: Casanto: clase 1-2-4 | 12-14-16 | 25; Casanto en U.S.A. clase 29; El mimado de Casanto clase 22; Nuevo Casanto clase 22; Viva Casanto clase 22; 2 patentes de invención y 3 anexas a las que le corresponden aproximadamente los siguientes elementos: Cajas de dulce de leche (p|potes) 41.532; potes de dulce de leche 149.305; etiquetas 87.000; cajones de madera para queso 1985; bandejas de madera 730; cajas para queso 50.000; bandejas para quesos 34.895; papel para queso 2.097 kg.; bolsas cryovac para queso 327.660; bolsas de polietileno ídem 29.296; etiquetas 398.000; cajas para manteca 18.969; papel para manteca 1.748 kg.; papel en bobina para queso rallado 1.466 kg.; cajas de cartón ídem 11.770; etiquetas iden 21.674; papel Witcel 34.172 hojas; papel queso cuartirolo 789 kg. — Base de venta: $ 425.000.000. — Marca Nenufar clase 22, con 1.083 kg. de papel para manteca; 1.409 kg. de papel para queso; 90 esqueletos de madera y 310.000 etiquetas, todo aproximado. Base de venta: 14.300.000 Marca Padano clase 22 con 22.700 estuches; 3.728 kg. de bobinas de papel y 4.200 cajas para queso rallado, todo aproximado. Base de venta: Pesos 15.800.000. Marca Latino clase 22 con 30.437 cajas aproximadas para manteca Base de venta: $ 6.300.000. Marca Miniqueso clase 22. Base de venta: $ 5.000.000 Marca Para Chuparse los Dedos clase 22 Base de venta: $ 30.000.000. Marca Queso con Corazón clase 22. Base de venta: $ 5.000.000. Marca Su Gusto en Queso clase 22. Base de venta: $ 5.000.000. Marca Cremvita y Kremvita clase 22. Base de venta: $ 2.000.000. Todas las ventas señaladas precedentemente tendrán como seña el 30 %, comisión 10 %, ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden de cualesquiera de los señores martilleros, y sellado de ley correspondiente. Las restantes marcas que integran el inventario adjunto en autos se rematarán sin base, comisión 10 % y sellado de ley. Bienes Muebles: Escritorios (metálicos y|o medera); archivos metálicos; estanterías (metálicas y|o madera); turbos; ventiladores (de pie y|o mesa); estufas eléctricas, radiantes; máquinas de calcular, sumar y escribir (diversas marcas y modelos); fotocopiadora; tres máquinas de contabilidad (2 marcas Addox y 1 Olivetti Audix, modelo 1502); sillas; sillones fijos y giratorios; mesa de dibujo con elementos; heladeras (tipo familiar y|o mostrador); mesas de madera (tipo directorio y|o comunes; acondicionadores; matafuegos; útiles de escritorio; papelería; cartonería; vajilla para comedor del personal; artículos de limpieza; ropas de trabajo para obreros; bidones; damajuanas; caños; maderas; listones (nuevos); lámparas de escritorio; cantidad de latas de pintura nuevas; horno; cocina a gas; calefones; máquina hormigonera eléctrica con motor; tinglado de alambre, chapa y hierro; motores (diversos tipos y HP); dos turbinas Sout-Bend, con motor marca Motormech; planchuelas de bronce; chapas de zinc; clavos; tornillos; rollos de cable de acero galvanizados; tableros de electricidad; aparatos y elementos eléctricos; aparejos; equipos soldadores; equipo antigas completo; zorra hidráulica; sierra eléctrica, guillotina de mesa, cocina a gas, máquina de cortar fiambre; aparato hidrómetro electrónico, balanzas, bomba sumergible; básculas; tubos de acero; tubos para gas y acetileno; carritos transportadores; carretas de mano; máquina amasadora de manteca; máquina mezcladora industrial; tanques metálicos; compresores; 3 motores (F 100; Diesel-Dior; Perkins, gasolero, al parecer sin uso); zorras de mano; rulemanes y gran cantidad de herramientas nuevas; sombreretes de zinc; chatarra; escombros y además aproximadamente 600 lotes de diversos bienes y elementos integrantes del inventario que corre agregado a juicio y que conforman la primer subasta. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Todo en dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros. — Entrega inmediata (remate sujeto artículo 565 del Código Procesal). — Días de exhibición: 15, 16, 17, 19 y 20 de octubre de 1981 de 10 a 16 horas en el local de la fallida, calle Guevara 447, 465 y 471, Capital. — Hay catálogos, retirarlos en Cangallo 1233 en el domicilio de los señores martilleros y en el inmueble de la fallida.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.278.000 e. 9|10 Nº 77.546 v. 13|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "MIRENZI JOSE c|SCRIBANO ERNESTO s|Ejec.", que el martillero Pablo Oscar Rodríguez, rematará el día 19 de octubre de 1981, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: 100 pares de zapatos nuevos para dama y varón, distintas medidas, colores y calidad. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Expte.: 7.697.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 132.000.— e.12|10 Nº 77.859 v.13|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en el Exp. 7182: SALT LAKE SAI. y C. c|CIPOLLA, CARLOS A. y Otro s|Ejecutivo", que el Martillero Hugo Jorge Tognetti rematará pital, donde se exhiben desde el 12 de sin base el 15 de Octubre de 1981 a las 14.30 horas en Avenida Callao 427, Ca-

Octubre de 9 a 11 y 16 a 17: 1 máquina registradora marca Cadio 25 ER serie 2305524. 1 máquina de calcular Multisuma marca Olivetti. 24 cuerpos de reel y ménsulas con estantes de seis vidrios cada uno. 5 módulos cromados de 2 m. de largo de 4 estantes con base de vidrio. 1 góndola de doce canastos fijos. 1 góndola de 5 canastos fijos con ruedas. 3 mostradores de 3 m. cada uno con tapa tipo fórmica con 2 estantes cada uno. 1 heladera de 5 pies marca Bamako. 1 calculadora marca Lógica 103. 1 máquina de escribir marca Olivetti con carro largo. 1 máquina de escribir marca Remington con carro chico. 3 cuerpos de estantería metálica con 6 estantes de uno. En el estado en que se encuentren. — Seña 30 % y Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. Previo pago total en efectivo, retiro de los bienes por cuenta y cargo de sus compradores.

Buenos Aires 8 de octubre de 1981. — Norma S. Di Noto, secretaria

$ 264.000 e. 12|10 Nº 78.171 v. 13|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos "MUTUAL TALLERES ALIANZA c|TEIXEIRA, ANSELMO y otra s|Ejec. hipotecaria" (Expediente 12.440|81), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 28 de octubre de 1981, a las 10 hs., en el local de la Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Muñoz Nros. 360|362, entre las de Alberdi y Serrano de la localidad de Muñiz Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, Nomencl. Catastral: Cir I, Sec. D, Manz. 170, Parc. 13. — Se trata de dos viviendas con entrada independiente por los números 360 y 362 de la calle Muñoz. — El primero de ellos construido hace aproximadamente 31 años, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y un pequeño galpón en la parte posterior. — El segundo consta de un amplio ambiente con baño y cocina y tiene antigüedad aproximada de 25 años. — Entre ambos suman una superficie aproximada de 95 m2. Se trata de un edificio de construcción de tipo económica y se encuentran ocupados, el primero por la codemandada Sra. María Dos Prazeres de Teixeira solamente y el segundo por el señor Raúl Pastrelo y su esposa, con contrato vencido. — El lote mide 10,83 metros de frente y contrafrente por 35,72 metros de fondo, y superficie de 386,49 m2. Adeuda en concepto de tasa de alumbrado, barrido y limpieza años 1976-1981|I $ 891.751, y por impuesto inmobiliario 1975-1981 $ 263.556. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 45.000.000, Seña 10 %. Sellado 0,50 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Horacio Oscar Stern Carmona, secretario.

$ 522.000.— e.9|10 Nº 77.533 v.13|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 11, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|RODRIGUEZ JUAN CARLOS s|Prenda", expediente número 147.617, que el martillero Eduardo A. Espósito, rematará el día 21 de octubre de 1981 a las 15.45 hs., en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14.30 a 16 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, Tipo sedan 4 puertas, modelo 125 BT año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT-038-789157 de 110 CV chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 125 DU 0669295, Patente C 934493 en el estado en que se encuentra. Base pesos 12.322.014. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega supeditada a la aprobación del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981. — Humberto Eduardo Menelos, secretario.

$ 144.000 e. 12|10 Nº 78.029 v. 13|10|81

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, en los autos "CREDITO ADROGUE SOC. ANON. SOC. DE CRED. PARA CONSUMO c| CALVO ALICIA y otro s|Ejecución Hipotecaria" Exp. 201.950|80, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 15 de octubre de 1981, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 5 (antes departa-

mento "C") de la Planta Baja de la calle El Salvador 5552, entre las de Bonpland y Fitz Roy, Capital Federal, que consta de Living y Comedor, Dormitorio, Baño y Cocina y Patio, todo en buen estado de conservación. Tiene instalado teléfono funcionando. La referida unidad está ocupada por la señora Alicia Calvo y su pequeña hija menor de edad. De acuerdo al mutuo suscripto la unidad en caso de subastarse deberá entregarse desocupada. — Base de Venta: $ 52.500.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Podrá visitarse de 14 a 17 horas. Deudas: O.S.N. (ver fs. 41). Municipal (ver fs. 55), por expensas al 16|6|1981, $ 541.695. Para el caso que fracasare la primera subasta por falta de postores, conforme lo pactado en el contrato hipotecario (cláusula VII) se efectuará un segundo remate, con la base disminuida en un 25 % y en caso de fracasar esta segunda subasta se realizará una tercera sin base, haciéndose constar ello en los edictos a librarse. Publíquese por tres días. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 396.000.— e. 9|10 Nº 77.539 v. 13|10|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: INMOBILIARIA ALMA S. A. I. C. F. I. A. c|PAZ, ROBERTO OMAR y otros s|prenda (Expediente Nº 178.491), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el 27 de octubre de 1981, a las 9 horas, en Juncal 4536, Capital Federal, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Dodge, modelo D-200, año 1969, tipo pick-up, motor marca Chrysler Nº 81Z0390, chasis número 32H0694D, dominio Z-002712, en el estado que se encuentra. — Base: Pesos 20.710.000. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta y previo pago del saldo del precio de compra.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 234.000 e. 9|10 Nº 77.540 v. 13|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en los autos: "SZAPU FELIPE ALBERTO y otros c| ELIA ADOLFO y otra s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 129.567, reservado, que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 16 de octubre de 1981, a las 17 horas, en sus oficinas, sitas en Gallardo 799, Capital Federal, una finca ubicada en el cuartel 1º del partido de Avellaneda, con frente a la calle Monseñor Piaggio 111, entre las de San Martín y Belgrano, provincia de Buenos Aires, siendo sus características: construcción de material de aproximadamente 35 años en buen estado de conservación, compuesta por dos dormitorios al frente, zaguán, comedor, baño instalado, cocina, patio de mosaicos, escalera, terraza y una pieza en altos, lavadero, quincho y parrilla. Sup. total: 113 mts. 72 dm2. Seña 8 por ciento al contado, comisión 3 por ciento. El bien podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 hs. Base $ 31.593.333. Adeuda en concepto de impuesto por Obras Sanitarias: $ 129.276 con más actualización; En concepto de Impuesto Municipal: pesos 148.393 con más actualización. Y en concepto de Impuesto Inmobiliario adeuda la suma de $ 126.512, con más actualización. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El bien a subastarse se encuentra ocupado por los dementados.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 252.000 e. 12|10 Nº 77.438 v. 13|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en el juicio BULLRICH S. A. DE INVERSIONES, CIA. FINANCIERA contra SALGUEIRO, OSCAR B., y otra, s|ejecución prendaria (Expte. Nº 194.222|81), que el martillero don Ignacio Burundarena, rematará el día lunes 26 de octubre de 1981, a las 21 horas, en el local de la calle Posadas 1231, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor, marca Daihatsu, año 1980, modelo G-10-L-G.M.G. Charade de lujo, motor Daihatsu Nº 22.639, chasis Daihatsu número G-10-00351670, dominio Nº C-1053274. — El vehículo presenta la defensa delantera chocada como así los guardabarros delanteros. — Con antena, radio, pasa cassettes, rueda de auxilio, llave de rueda y crique; óptica de unidad sellada con vidrio roto; pequeños raspones en ambos guardabarros. — Se exhibe en el citado local a partir del día 15 del corriente mes, en los días lunes a viernes de 9 a 18 horas y en los días domingos 18 y 25 del actual mes, de 19 a 21 horas. — Base: $ 33.180.612. — Seña: 30%. — Comisión: 10% y el 5% por el sellado del boleto de Ley a cargo del comprador. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 324.000 e. 9|10 Nº 77.536 v. 13|10|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FIN. c PANNUNZIO, ALEJANDRO s|C. Hip.". Expediente Nº 215.205, que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de octubre de 1981 a las 12 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble designado como Lote 17 de la manzana H, de Temperley, partido de Lomas de Zamora, que Mide 11 mts. de frente y contrafrente por 20,05 mts. de fondo en el costado Noroeste por 20,06 mts. en el costado Sudeste o sea un superficie de 220,60 m2 ubicado en la calle Joaquín V. González 980, de Temperley. Se trata de una casa habitación de un living comedor dos dormitorios, dos baños, cocina y garaje, con una superficie cubierta de aproximadamente 100 m2. El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección F, Manzana 54, parcela 17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico al 24|11|80 la suma de $ 740.987 y en concepto de Impuestos Municipales al 27|2|81 la suma de $ 390.661. Base: $ 99.400.000. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de boleto 0,5 por ciento. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 504.000 e. 12|10 Nº 77.548 v. 14|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S. A. I. C. c|LOPEZ DE DURAN TERESA LIDIA y otro s|ejec. prendaria expediente Nº 217.321, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de octubre de 1981 a las 16,30 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14,30 a 16 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan dos puertas modelo 600 R año 1976 motor a nafta marca Fiat Nro. 100-D-039-2936152 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nro. 100-D-138-2618904, patente B 1387613. — Base: $ 2.013.439. Al contado. Entrega previo pago total del precio. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, octubre 1º de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 216.000 e. 12|10 Nº 78.037 v. 14|10|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nro. 26 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S. A. I. C. c|MONTES DE OCA LAURO MARIA ORESTES y otro s|prendaria Expte. Nº 241.373, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de octubre de 1981 a las 15,30 horas en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14,30 a 17 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat sedan dos puertas modelo 600 año 1976 motor Fiat Nº 100 D 039 2945121 chasis marca Fiat Nº 100 D 138 2623758 en el estado en que se encuentra. Deuda por infracciones sujeta a reajuste $ 90.000. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el sellado de ley. Base: $ 4.025.402. Comisión: 3 %. En caso de no haber ofertas saldrá media hora después sin base.

Buenos Aires, octubre 5 de 1981. — María Bianca Noodt Taquela, secretaria.

$ 234.000 e. 12|10 Nº 78.030 v. 14|10|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos „DAMFER S.A.C.I.F. e I. c SISTEMAS DE SEGURIDAD BANCARIA S. A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 7.159, que el martillero Guillermo E. Campos subastará el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas en Avenida 11 de Setiembre 2330 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, un automotor marca Renault modelo Renault 12|79 sedan 4 puertas motor marca Renault Nº 3531001, carrocería y| o chasis marca Renault Nº 924-20478, para uso particular, dominio C954.429, en el estado en que se encuentra, detallado a fs. 25 del expediente de esta manera: "con 4 cubiertas en regular estado con cubierta de auxilio en mal estado, sin herramienta saca ruedas, sin criquet, sin radio, sin antena, con abolladuras en paragolpes, baúl, capot, parrilla rota, óptica derecha rota, rayaduras varias y manchas de pintura en capot". Base. $ 16.338.696. Comisión: 10 por ciento. El retiro del automotor a cargo del comprador. Se subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, octubre de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 342.000 e. 12|10 Nº 78.031 v. 14|10|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|MILEI CARLOS A. y Otro s|Ejecutivo Hipotec. Exp. 180.752", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de octubre de 1981, a las 11,30 hs., en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Tres facciones de terreno, con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Departamento Belgrano, Distrito Inca, de la Pcia. de Stgo. del Estero, designados en el plano del Ing. E. D. Mazzoni, que cita el título como lotes uno, dos y tres, los que se deslindan así: Lote 1: compuesto de 2.195,45 m en el N; 1.958,40 m en el lado S; 1.070,40 m en el E, ligeramente inclinado hacia el NE y 1.053,85 m en el O; lo que hace una superficie de 217 Ha. 96 a. 10 ca. 770 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00220 al Folio Real 06-130. Lote 2º Que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al N; 2.195,45 metros al S; 1.024 m al E, ligeramente inclinado al NE y 1.000 m en el O; lo que hace una superficie de 230 Ha. 88 a. 1 ca. 60 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00218 al Folio Real 06-0131. Lote 3: Que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al S; 3.290 m al NO, siendo la línea del costado E una quebrada que tiene a partir del mojón seis o sea el extremo E de la línea S, con la que forma un ángulo de 102 grados, 23 minutos, 30 segundos hasta el mojón tres o punto D, 322 m y desde este punto formando con la anterior un ángulo de 159 grados, 3 minutos, 30 asegundos hasta E, una línea que encierra la figura de 2.185,95 m, lo que hace una superficie de 315 Ha. 63 a. 98 ca. 59 dm.c. Inscripta en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00219 al Folio Real 06-0132. Y una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Dpto. Gral. Belgrano, a 5,5 km de la Estación Fortín Inca del FF. CC. Gral. Belgrano, de la Pcia. de Stgo. del Estero, señalada en el plano del Ing. J. A. Tressens como lote letra "E" y que consta en la línea del S. a partir del punto V con dirección al E hasta D 2.353,40 m, de aquí formando un ángulo de 86 grados, 14 minutos en dirección N, sobre el E hasta el punto E 2.855,90 m. de este punto formando un ángulo de 134 grados 46 minutos en su dirección NO hasta dar con el punto F 2.539,40 m, lindando camino p vías FF. CC. Gral. Belgrano, de aquí forma un ángulo de 40 grados, 96 minutos en dirección SE hasta llegar al punto X y tiene 2.209,80 y de este punto donde forma un ángulo de 201 grados, 5 minutos en dirección SO hasta llegar al punto V o sea el de partida donde forma un ángulo de 76 grados, 4 minutos, 2.423,40 m, encerrando todo ello una superficie de 00 Ha. Inscripta en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00345 al Folio Real 06-0133. Las cuatro fracciones se rematarán en el estado en que se encuentran y que se exhiben, pudiendo visitarse todos los días en el horario de 8 a 18 hs. La cláusula 16 del Mutuo establece que en caso de remate el deudor hará entrega de los inmuebles libre de ocupantes. Base: $ 116.144.000, al contado. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto: 0,50%. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. A opción del comprador, la actora ofrece financiación en las siguientes condiciones: 40% del precio de venta al contado y el saldo del 60 por ciento del precio de compra financiado a un plazo no mayor de 3 años de la fecha de remate con ajuste mensual de la deuda conforme al régimen establecido por la Circular 1.050 del B.C.R.A., con más un interés del 15% anual. Dicha financiación será suministrada por el Banco Español del Río de la Plata Ltdo., debiendo los interesados convenir con la institución bancaria las condiciones, plazo y forma de pago, antes de la fecha de la subasta.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 1.026.000 e. 12|10 Nº 77.964 v. 14|10|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: PROMOTORA DE FINANZAS S.A.C. y F. c|PONCE, ADOLFO CLAUDIO s|ejecución hipotecaria, expediente 23.108, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de octubre de 1981, a las 11.45 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en el departamento Juan Felipe Ibarra, de la Pcia. de Santiago del Estero, en las proximidades de la estación Tobas del F. C. Gral. Belgrano, el que es parte del lote 210 que relaciona sus antecedentes y que de acuerdo al plano de mensura y división confeccionado por el agrimensor Manuel A. Suffoni Ruiz, e inscripto el 17 de mayo de 1976 en la Dirección General de Catastro, bajo el Nº 5 legajo Nº 14, una copia del cual se encuentra anexado al folio 446 de sus antecedentes, se denomina como lote E y el que de acuerdo al plano relacionado que unifica los lotes 210 y 107 de los títulos planos antecedentes, tiene las siguientes medidas, linderos, superficie y ángulos inferiores: 2.795,47 mts. en su costado al Norte, línea UM linda con estancia El Pájaro Azul (lote 108); 1.814,23 metros en su costado al Este, línea LM, lindando con el lote C; 3.651,42 mts en su costado Sur, línea LP, lindando con el lote D; su costado N.E. se encuentra formado por 5 línea; 747,57 metros, línea PQ, de allí en S.E. 500 metros en la línea QR; de allí en dirección N.E. 400 metros en la línea RS, de allí en dirección N. NE. 500 metros en la línea ST; 858,40 metros en la línea TU Las líneas PQ y TU lindan, camino en medio con el lote C; las líneas QR, RS y ST lindan con el F. Superficie 564 ha. 7.938 m2. Padrón original inmobiliario 14-0-0302 y 14-0-0412 para los lotes 210 y 107 inscriptos en la matrícula al folio real Nº 14-0148 del año 1976 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 280.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 0,50 %. El inmueble que se subasta según constatación efectuada se trata de un campo sin mejoras, cubierto de distintas variedades de arbustos y plantas características de la zona y desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 612.000 e. 12|10 Nº 77.965 v. 14|10|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 47 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A. I.C. c|BAVOSA DE PRAVDA TERESA LUISA y Otro s|Prendario Expediente Nº 36.954 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 21 de octubre de 1981, a las 16 hs., en el salón de ventas de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles, de 10 a 12 y de 14,30 a 16 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan dos puertas modelo 600 S año 1978, motor a nafta marca Fiat Nº 100 R7 038 3060252 de 36 CV chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100 D 138 2643291 Patente C 373989. Base $ 12.013.159; a la media hora después saldrá a la venta con el 50% de la base. Entrega previo pago total del precio. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 234.000 e. 12|10 Nº 78.058 v. 14|10|81